



**CIRCULAR
THINKING**

EUSKADI, EKONOMIA ZIRKULARRERANTZ
EUSKADI, HACIA LA ECONOMÍA CIRCULAR

PLAN DE PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE RESIDUOS DE LA CAPV / 2020

INFORME DE SEGUIMIENTO



EUSKO JAURLARITZA



GOBIERNO VASCO

INGURUMEN, LURRALDE PLANGINTZA
ETA ETXEBIZITZA SAILA

DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE,
PLANIFICACIÓN TERRITORIAL Y VIVIENDA

Un registro bibliográfico de esta obra puede consultarse en el catálogo de la red *Bibliotekak* del Gobierno Vasco:
<http://www.bibliotekak.euskadi.eus/WebOpac>

Edición: 1.^a mayo 2018

© Administración de la Comunidad Autónoma del País Vasco.
Departamento de Medio Ambiente, Planificación Territorial y Vivienda

Internet: www.euskadi.eus

Edita: Eusko Jauraritzaren Argitalpen Zerbitzu Nagusia.
Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco.
Donostia-San Sebastián, 1 - 01010 Vitoria-Gasteiz

Este documento corresponde a la revisión intermedia del Plan de Prevención y Gestión de Residuos de la CAPV 2020, realizada en 2018 a partir de datos de diagnóstico y situación a cierre de 2016.



**CIRCULAR
THINKING**

EUSKADI, EKONOMIA ZIRKULARRERANTZ
EUSKADI, HACIA LA ECONOMÍA CIRCULAR

PLAN DE PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE RESIDUOS DE LA CAPV / 2020

INFORME DE SEGUIMIENTO

EUSKO JAURLARITZA



GOBIERNO VASCO

INGURUMEN, LURRALDE PLANGINTZA
ETA ETXEBIZITZA SAILA

DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE,
PLANIFICACIÓN TERRITORIAL Y VIVIENDA

Eusko Jaurlaritzaren Argitalpen Zerbitzu Nagusia

Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco

Vitoria-Gasteiz, 2018

ÍNDICE

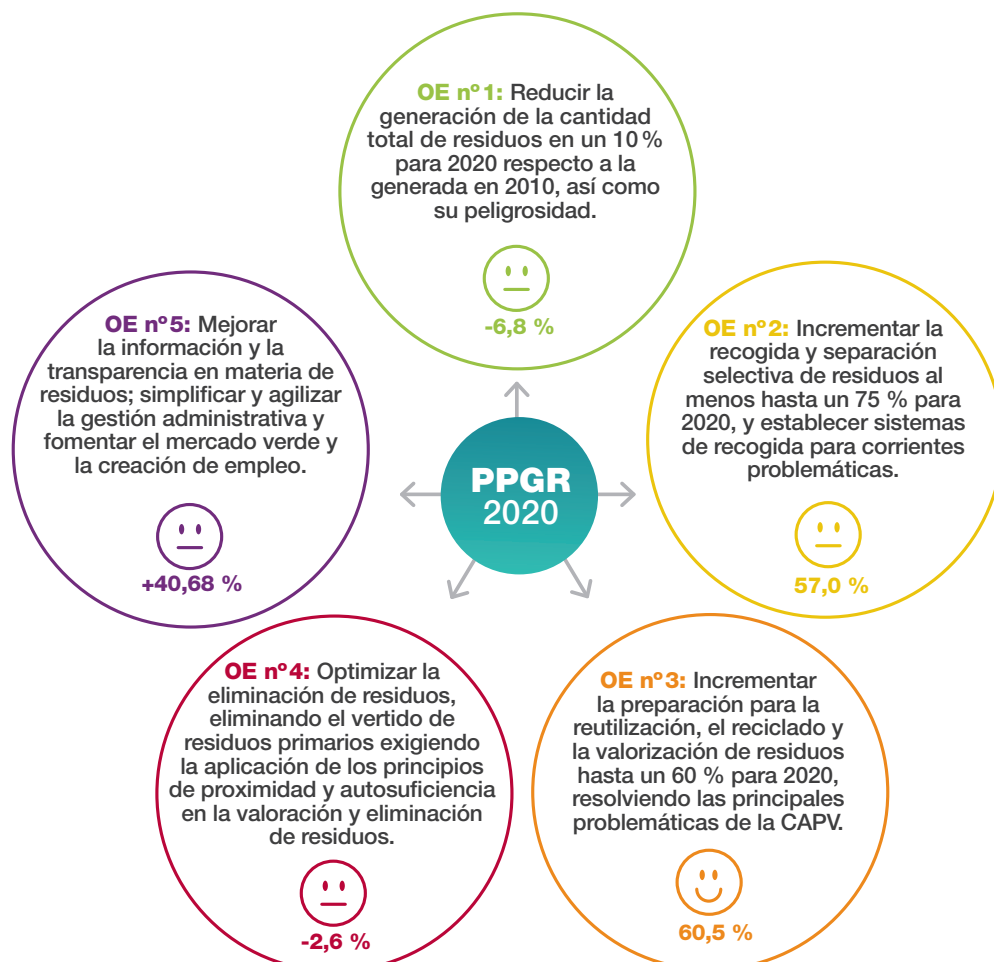
1. RESUMEN EJECUTIVO	05
2. INTRODUCCIÓN	09
2.1. Objeto del presente documento	
2.2. Principales características del Plan de Prevención y Gestión de Residuos 2020	
2.3. Relación del PPGR 2020 con otros documentos de planificación estratégica	
3. GRADO DE AVANCE DE LOS CINCO OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	13
4. VALORACIÓN GENERAL DE ACTUACIONES ACOMETIDAS	25
4.1. Análisis del grado de ejecución de actuaciones	
4.2. Cuantificación del grado de ejecución de actuaciones	
4.3. Aspectos críticos de cara al periodo 2017-2020	
SIGLAS Y ACRÓNIMOS	29
ANEXO I.	30
Tablas detalladas de valoración de los indicadores de seguimiento de los objetivos estratégicos recogidos en la tabla 23 del Plan	
ANEXO IIA.	34
Tablas detalladas de valoración del grado de avance de las actuaciones recogidas en el PPGR 2020 para el bienio 2015-2016	
ANEXO IIB.	36
Tabla del estado de las actuaciones por Programa de Actuación para el bienio 2015-2016	
ANEXO III.	49
Instrumentos de seguimiento y evaluación del PPGR 2020	
ANEXO IV.	50
Indicadores relativos a los efectos ambientales del Plan	
ANEXO V.	52
Principales normas legales aprobadas en 2015-2017 o previstas a corto plazo	
ANEXO VI.	54
Principales elementos de planificación aprobados en 2015-2017 o previstos a corto plazo	

1/ RESUMEN EJECUTIVO

El presente «Informe Bienal de Seguimiento 2015-2016» del Plan de Prevención y Gestión de Residuos de la CAPV 2020 (en adelante, PPGR 2020) responde a la exigencia recogida en el apartado 4.7 del citado Plan relativa a la realización de una revisión exhaustiva del grado de avance de este que conlleve la publicación de resultados e información pública al respecto.

Conforme a la información correspondiente a los inventarios, **se considera ejecutado un 41,3 % del Plan, por lo que se puede concluir que el ritmo de avance es adecuado**, si bien durante el cuatrienio 2017-2020 será necesario continuar trabajando, **con especial énfasis en los Programas de Recogida y Separación Selectiva y de Optimización de la Eliminación.**

FIGURA 1.
RESUMEN DEL GRADO DE AVANCE DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PPGR 2020 EN EL BIENIO 2015-2016



Si bien se han abordado actuaciones sobre la práctica totalidad de las corrientes significativas, dando prioridad a las actuaciones catalogadas

como clave, la contribución de cada uno de los 5 Programas de Actuación contemplados en el PPGR 2020 ha sido diversa:

Programa	Evolución 2015-2016	Principales Retos a 2020
Prevención	<ul style="list-style-type: none"> — Aplicando sobre los datos de 2010 los cambios metodológicos contables adoptados de 2013 en adelante (en sintonía con las modificaciones estadísticas que se están adoptando en la UE), la generación de residuos se ha visto reducida alcanzando un valor de -6,8 %, a medio camino de la exigencia legal de reducción del 10 % de los residuos a 2020. 	<ul style="list-style-type: none"> — Avanzar en materia de sensibilización de la ciudadanía y empresas. — Potenciar la coordinación entre administraciones a través del OCRU, para garantizar la contribución de cada T.H. al cumplimiento del PPGR 2020. — Colaborar en el seguimiento y en la corrección de desviaciones de los objetivos de las planificaciones forales de los residuos urbanos.
Recogida y separación selectiva	<ul style="list-style-type: none"> — La recogida selectiva en global ha alcanzado el 57 %, acercándose ligeramente, pero aún lejos del objetivo del 75 % para 2020. — RU: La recogida selectiva del 17 % de biorresiduos y del 34 % de envases ligeros no permite cumplir los objetivos de 2016 (30 % y 50 %, respectivamente). — RNP: El avance es paralelo a la apuesta por el reciclado. — RP: La separación selectiva está asentada por las exigencias impuestas a los gestores. 	<ul style="list-style-type: none"> — Promover experiencias locales exitosas y extrapolables de gestión de RU, fundamentalmente en biorresiduos. — Involucrar a los SCRAP en la ejecución de actuaciones que ayuden al cumplimiento de los objetivos estratégicos. — Mayores exigencias de separación y reciclaje a las empresas en las corrientes industriales prioritarias.
Prep. para la reutilización reciclaje y valorización	<ul style="list-style-type: none"> — La valorización (material y energética) alcanza el 60,5 %, consiguiendo el cumplimiento del objetivo establecido para 2020 (60 %). — Sin embargo, corrientes prioritarias industriales (residuos de pasta y papel o escorias de acería o RAEE disminuyen en este periodo su tasa de reciclaje. 	<ul style="list-style-type: none"> — Avanzar en determinadas corrientes, como residuos de pasta y papel, escorias de acería, VFU, aceites usados, lodos de EDAR urbanas, arenas de fundición, etc

[.../...]

Programa	Evolución 2015-2016	Principales Retos a 2020
<p>Optimización de la eliminación</p>	<ul style="list-style-type: none"> — Respecto a 2010, el % de vertido de residuos se ha reducido un 3 %. — Se detecta un margen de mejora importante relacionado con los residuos urbanos recogidos en masa que se vierten sin tratamiento previo (246.984 t). — Han empeorado las tasas de eliminación de algunas corrientes industriales prioritarias (lodos pastero-papeleros, escorias de acería...) y de algunas corrientes peligrosas (ácidos de decapado, taladrinas, aceites industriales y pilas y acumuladores). 	<ul style="list-style-type: none"> — Impulsar el Programa de Recogida y Separación Selectiva para minimizar la eliminación. — Velar por la puesta en marcha del complejo medioambiental de Gipuzkoa, que garantice el tratamiento primario de los RU. — Actuar sobre arenas de fundición, lodos pastero-papeleros, RCD, etc. — En lo que respecta a los residuos industriales, persisten retos sobre determinadas corrientes. — Minimizar el traslado de corrientes para eliminación a otras CCAA.
<p>Ejemplaridad de la Administración</p>	<ul style="list-style-type: none"> — Destaca el avance sobre calidad de la información (inventarios publicados, mejora de asignación de códigos LER, etc.) y sobre el control de traslados de residuos. — Se ha trabajado en la alineación del PPGR 2020 con otros instrumentos de planificación, tanto a nivel europeo (VII Programa de Medio Ambiente, Plan de Acción de Economía Circular), como estatal (Programa Estatal de Prevención de Residuos, Plan Estatal Marco de Gestión de Residuos) y autonómico (IV PMA, Guía de RU 2015, futuro Plan de Suelos Contaminados). — Se ha adaptado el PPGR 2020 a las exigencias del PEMAR. 	<ul style="list-style-type: none"> — Fomentar el empleo verde. — Implantar la simplificación administrativa. — Mejorar las autorizaciones y tramitaciones de cara a facilitar la condición de fin de vida de los residuos y la declaración de subproductos. — Avanzar hacia una fiscalidad ambiental que, entre otros, desincentive la eliminación. — Mantener la alineación con nuevos planes y normativas. — Fomentar la coordinación interdepartamental y la tutela de la Unidad de Planificación Ambiental. — Desarrollar una comunicación eficiente que ponga en valor el trabajo desarrollado y genere un efecto multiplicador. — Elaboración de los inventarios por tipología de residuos y del inventario conjunto en el primer semestre del año considerando los datos del año precedente. — Homogeneizar el reporte de las corrientes de responsabilidad ampliada del productor hacia una mejor trazabilidad y contabilidad del cumplimiento de los objetivos legales.

2/ INTRO-DUCCIÓN

2.1/ OBJETO DEL PRESENTE DOCUMENTO

El PPGR 2020 establece en su apartado 4.7 la sistemática para su seguimiento y evaluación. Así, se indica expresamente:

El Plan será acompañado en el primer periodo con un Plan de Acción bienal 2015-2016 sobre el que se irán realizando las evaluaciones anuales someras que irán actualizando el correspondiente Plan de gestión anual.

A la finalización del bienio se realizará una revisión exhaustiva del mismo, que conllevará la publicación de resultados e información pública al respecto, y el desarrollo de un nuevo Plan de Trabajo para el siguiente cuatrienio, que se continuará revisando anualmente.

El presente documento constituye esa revisión exhaustiva del PPGR 2020 que procede abordar al término del bienio 2015-2016.

Como principales fuentes de información para su elaboración, el propio apartado 4.7 del PPGR 2020 identifica, entre otros:

- Los inventarios anuales de las distintas tipologías de residuos (residuos urbanos, residuos no peligrosos, residuos peligrosos y residuos de construcción y demolición).
- Los informes periódicos de seguimiento del Plan elaborados por el Comité Técnico de Seguimiento del Plan.

El análisis de esta información ha permitido no sólo elaborar el presente Informe de situación, sino también calcular tanto los Indicadores de Seguimiento de las actuaciones (recogidos en el Anexo I del presente documento) como los Indicadores relativos a los efectos ambientales del Plan (recogidos en el Anexo IV), que constituyen otro tipo de instrumentos de seguimiento y evaluación establecidos en el apartado 4.7¹ del PPGR 2020.

2.2/ PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE RESIDUOS 2020

2.2.1/ Obligación legal

Según el artículo 77 de la «Ley 3/1998, de 27 de febrero, General de Protección de Medio Ambiente del País Vasco»:

Corresponderá al órgano ambiental de la Comunidad Autónoma del País Vasco la elaboración de planes directores de residuos peligrosos y otras tipologías de residuos, a cuyas directrices deberán someterse las actividades de producción y gestión públicas o privadas que se desarrollen en el ámbito de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

De manera específica para los residuos sólidos urbanos, los artículos 73 y 74 de la citada Ley establecen lo siguiente:

Corresponderá al órgano ambiental de la Comunidad Autónoma del País Vasco (CAPV) la elaboración de la planificación marco de la gestión de residuos sólidos urbanos.

¹ El Anexo III del presente documento resume la totalidad de instrumentos de seguimiento y control que el apartado 4.7 del PPGR 2020 establece para la evaluación periódica del mismo.

Corresponde a los órganos forales de los territorios históricos el desarrollo, en cada territorio histórico, de la planificación marco de gestión de residuos sólidos urbanos, a través de los correspondientes planes forales.

En este contexto, el PPGR 2020 da respuesta a estos mandatos, integrando por vez primera en un único documento la planificación de las distintas corrientes residuales de la CAPV, que hasta entonces habían sido abordadas mediante planes específicos².

2.2.2/ Aprobación y vigencia

El PPGR 2020, aprobado por Acuerdo de Consejo de Gobierno el 10 de marzo de 2015, extiende su vigencia hasta la finalización del año 2020.

2.2.3/ Contenido

El PPGR 2020 da respuesta al contenido mínimo que, para un plan de estas características, exige el Anexo V de la «Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados» (en adelante, LRSC).

Asimismo, y atendiendo a lo establecido en el artículo 15 de la citada Ley, incorpora el Programa de Prevención de residuos de la CAPV.

La información del Plan se organiza en los siguientes apartados:

- Introducción.
- Marco de referencia: definiciones, normativa y reglamentación, etc.
- Situación actual, en Europa y en la CAPV.
- Planificación: principios, objetivos estratégicos, programas de actuación, infraestructuras necesarias, recursos económicos y sistemática de seguimiento y evaluación.
- Actuaciones detalladas para los 5 Programas articulados.
- Anexos.

Partiendo de **8 Principios**, el Plan establece **5 Objetivos estratégicos** que se concretan a su vez

en **5 Programas de actuación**, bajo los cuales se articulan **33 objetivos parciales-temporales** y **155 actuaciones** específicas a desarrollar (ver Figura 2).

2.3/ RELACIÓN DEL PPGR 2020 CON OTROS DOCUMENTOS DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA

2.3.1/ Relación con el IV Programa Marco Ambiental 2020

El artículo 6 de la «Ley 3/1998, de 27 de febrero, General de Protección del Medio Ambiente del País Vasco» establece que la política ambiental del País Vasco se debe plasmar en un Programa Marco Ambiental (en adelante, PMA) elaborado por el órgano ambiental de la Comunidad Autónoma del País Vasco en colaboración con las Administraciones públicas representadas en la Comisión Ambiental del País Vasco.

Por lo tanto, el PPGR 2020, como instrumento de planificación específico, debe garantizar su alineación respecto a esta figura de índole superior.

La redacción del PPGR 2020 se produjo al término del periodo de vigencia del III PMA (2011-2014) y durante el proceso de elaboración del vigente IV PMA, aprobado por Consejo de Gobierno el 2 de diciembre de 2014 y en vigor hasta 2020. Por lo tanto, el PPGR 2020 incorporó en el momento de su elaboración los objetivos que, en materia de residuos, contempla el vigente IV PMA, sin que durante los años 2015 y 2016 se hayan producido modificaciones al respecto.

De manera específica, los objetivos del IV PMA que inciden directamente sobre el ámbito de los residuos son los siguientes:

- Objetivo Estratégico 2: «Progresar hacia una economía competitiva, innovadora, baja en carbono y eficiente en el uso de los recursos».
- Línea de actuación 2.2: Optimizar el consumo de materiales como vía de la mejora de la competitividad a través de productos y procesos más eficientes y competitivos.

² Plan de Prevención y gestión de residuos no peligrosos de la CAPV 2009-2012, Plan de Prevención y Gestión de residuos peligrosos de la CAPV 2008-2011 y Directrices para la Planificación y Gestión de Residuos Urbanos en la CAPV 2008.operación de gestión de residuos.

- Objetivo Estratégico 4: «Incrementar la sostenibilidad del territorio».
- Línea de actuación 4.1: Impulsar el consumo responsable de las personas.
 - Línea de actuación 5.2: Avanzar en la configuración de una Administración Pública ambientalmente ejemplar.

2.3.2/ Relación con las planificaciones territoriales en materia de residuos urbanos

Tal y como se ha comentado en el apartado 2.2.1 «Obligación legal», el órgano ambiental autonómico debe elaborar la planificación marco de la gestión de residuos sólidos urbanos, mientras que corresponde a los órganos forales

el desarrollo de dicha planificación marco de gestión de residuos sólidos urbanos a través de los correspondientes planes forales. Los planes forales vigentes en el bienio 2015-2016 objeto de evaluación han sido los siguientes:

- Plan de Gestión de Residuos Urbanos del Territorio Histórico de Álava 2006-2016.
- Plan Integral de Gestión de Residuos Urbanos de Gipuzkoa 2002-2008 y su Documento de Progreso 2008-2016.
- El Plan Integral de Gestión de Residuos Urbanos de Bizkaia 2005-2016 y el Plan de prevención de residuos urbanos de Bizkaia 2010-2016.

Vistos los periodos de vigencia de estos, durante el bienio 2015-2016 no se han producido modificaciones sobre los planes forales en vigor.

FIGURA 2.
RESUMEN ESQUEMÁTICO DEL PPGR 2020

8 PRINCIPIOS

Principio de protección de la salud humana y el medio ambiente

Principio de jerarquía de gestión de residuos

Principios de autosuficiencia, proximidad y universalidad

Principios de responsabilidad ampliada del productor y de corresponsabilidad de todos los agentes

Principio de transparencia y participación

Principio de ciclo de vida y economía circular de los recursos

Principios de sostenibilidad, de fomento del mercado verde y de creación de empleo

Principio de la gestión eficaz

5 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

OE 1 Reducir la generación de la cantidad total de residuos en un 10 % para 2020 respecto a la generada en 2010, así como su peligrosidad.

OE 2 Incrementar la recogida y separación selectiva de residuos al menos hasta un 75% para 2020, y establecer sistemas de recogida para corrientes problemáticas.

OE 3 Incrementar la preparación para la reutilización, el reciclado y la valorización de residuos hasta un 60% para 2020, resolviendo las principales problemáticas de la CAPV.

OE 4 Optimizar la eliminación de residuos, eliminando el vertido de residuos primarios, desarrollando instrumentos para su minimización exigiendo la aplicación de los principios de proximidad y autosuficiencia en la valorización y eliminación de residuos siempre que ésta pueda realizarse en condiciones equivalentes y minimizando el impacto de vertederos existentes.

OE 5 Mejorar la información y la transparencia en materia de residuos; simplificar y agilizar la gestión administrativa en materia de residuos en base a las posibilidades que abre la normativa de residuos, y fomentar el mercado verde y la creación de empleo a través del desarrollo e implantación del presente Plan.

5 PROGRAMAS

PROGRAMA DE PREVENCIÓN

8 objetivos parciales-temporales
48 actuaciones

PROGRAMA DE RECOGIDA Y SEPARACIÓN SELECTIVA

6 objetivos parciales-temporales
15 actuaciones

PROGRAMA DE PREPARACIÓN PARA LA REUTILIZACIÓN, RECICLAJE Y VALORIZACIÓN

13 objetivos parciales-temporales
59 actuaciones

PROGRAMA DE OPTIMIZACIÓN DE LA ELIMINACIÓN

2 objetivos parciales-temporales
10 actuaciones

PROGRAMA DE EJEMPLARIDAD ADMINISTRACIÓN Y BUEN GOBIERNO

4 objetivos parciales-temporales
23 actuaciones

3/ GRADO DE AVANCE DE LOS CINCO OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

3.0/ RELACIÓN DEL PPGR 2020 CON OTROS DOCUMENTOS DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA

Se presenta a continuación el balance de cumplimiento de cada Objetivo estratégico, a través del análisis del grado de ejecución del Programa de Actuación asociado a cada uno de ellos. Cada ficha de análisis recoge la siguiente información:

- Programa analizado.
- Enunciado del Objetivo estratégico.
- Grado de avance a 2016.

- Actuaciones más relevantes acometidas para lograr el avance.
- Resultado del Programa de actuación.
- Retos a futuro.

En el Anexo I adjunto al presente Informe se recogen los datos desagregados que contribuyen al cálculo del grado de cumplimiento de cada uno de los Objetivos estratégicos del Plan.

PROGRAMA Nº 1

PREVENCIÓN

Estudios de análisis de ciclo de vida muestran que cualquier tratamiento de residuos conlleva unos impactos ambientales superiores a los que se consiguen no generando el residuo. Por lo tanto, los esfuerzos realizados en el fomento de la prevención de residuos aportan beneficios en otros vectores ambientales como la reducción del consumo de energía y gases de efecto invernadero.

**Desarrollo actual
según planificación**



MEDIO (-6,8%)

**OBJETIVO
ESTRATÉGICO**

Reducir la generación de la cantidad total de residuos en un 10 % para 2020 respecto a la generada en 2010, así como su peligrosidad.

ACTUACIONES ACOMETIDAS

Puesta en práctica de acciones de sensibilización dirigidas a la ciudadanía de cara a minimizar el desperdicio alimentario (residuo post-consumo doméstico).

Impulsar la inclusión en los planes forales de actuaciones generalizadas de compostaje doméstico y comunitario.

Adopción de acuerdos voluntarios con los agentes económicos (promotores de obras) para aplicar prácticas de construcción sostenible, potenciar la rehabilitación y la demolición selectiva y difundir este conocimiento entre los agentes implicados.

Implantación, en el marco del Basque Ecodesign Center (BEC), del ecodiseño entre los fabricantes e importadores de envases, de cara a propiciar su reutilización y reciclaje.

Ofrecer colaboración e información sobre compra verde a grandes consumidores de productos peligrosos del hogar, ya sean Administraciones públicas (Servicios Generales, Osakidetza, Ertzaintza, etc.) o entidades privadas (distribuidores de productos, sector distribución en general).

Incentivación de la utilización de tecnologías de saneamiento «in situ» frente a la excavación y el vertido para las tierras excavadas alteradas o contaminadas; fomento de alternativas a la excavación con Departamentos de Urbanismo de Ayuntamientos e integración en normas urbanísticas y pliegos de contratación de parkings y viaductos³.

Apoyo a los sectores afectados en el desarrollo de las iniciativas exitosas de prevención de residuos, en especial de residuos peligrosos y de reducción de sustancias peligrosas a través del Listado Vasco de Tecnologías Limpias (LVTL) y de subvenciones propias y ajenas.

Participación en reuniones de coordinación con el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente (MAPAMA) de cara a elaborar procedimientos y facilitar la declaración de subproducto en la CAPV.

Avances en la implantación de actuaciones en torno al Estudio de Minimización de residuos peligrosos mediante la definición de su alcance, la revisión y valoración de su contenido, el seguimiento anual, etc.

Trabajar con el sector de tratamiento de Vehículos actuaciones para el fomento de la reutilización de piezas, y la aplicación del principio de jerarquía incluidas las de camiones (apoyo en formación para la extracción de gases refrigerantes y de cara a la exportación de residuos).

³ Ejecutadas en el marco del Plan de Suelos Contaminados.

RESULTADOS DEL PROGRAMA

En materia de prevención de desperdicio alimentario, elaboración de un documento de buenas prácticas y realización de tres concursos de video dirigidos a escolares.

Aprobación de la Instrucción 1/2015 relativa a los procedimientos administrativos que deben observar las instalaciones de compostaje comunitario en la CAPV.

Elaboración de una Orden de compostaje comunitario dirigida a municipios (pendiente de aprobación).

Apoyo a las entidades locales para la presentación de proyectos de calidad de economía circular a la línea de subvenciones PIMA residuos del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio ambiente, convocatoria 2015 en materia de compostaje doméstico y comunitario.

Trabajo conjunto con el MAPAMA para clarificar aspectos de solicitud y trámite de la Declaración de subproducto y facilitar y agilizar dicho procedimiento para las empresas solicitantes de la CAPV.

Diseño de una campaña de sensibilización en materia de prevención y recogida selectiva de residuos urbanos a disposición de todas las Administraciones competentes en materia de residuos urbanos, para facilitar su alineación y mensajes comunes a la ciudadanía.

Convenios con Ecoembes para el ecodiseño de envases y la colaboración en materia de sensibilización ciudadana.

Proyectos piloto y guía para Centros Autorizados de tratamiento de Vehículos (CATs) para mejorar el modelo de negocio de cara a una mayor reutilización / remanufactura de piezas.

Inclusión de una nueva línea de apoyo a la economía circular en las subvenciones a entidades locales del Departamento del Medio Ambiente del Gobierno Vasco y en concreto a actuaciones de prevención de la generación de residuos.

RETOS A FUTURO

Fomentar la implantación de las guías de desperdicio alimentario elaboradas a través de casos prácticos.

Colaborar dentro del Proyecto clave del PMA «Alimentación circular» ligado a los biorresiduos.

Impulsar el pago por generación de residuos.

Promover un acuerdo voluntario con fabricantes y distribuidores (grandes marcas y pequeño comercio) para fomentar la prevención de envases y para enfocar los Planes Empresariales de Prevención de residuos de Envases industriales con objetivos y medidas concretas alineados con los objetivos del PPGR.

Suscribir convenios con otros SCRAP claves para el trabajo conjunto en materia de prevención y ecodiseño.

Fomentar en los sectores industriales de la CAPV la implantación de buenas prácticas, tecnologías limpias y enfoque del ciclo de vida para la prevención de residuos industriales.

Continuar fomentando actividades de reparación, reutilización de piezas y autorreparación

Fomentar actuaciones en favor del incremento de la durabilidad de los productos y extensión de garantías.

PROGRAMA Nº 2

RECOGIDA Y SEPARACIÓN SELECTIVA

La recogida y separación selectiva resulta fundamental, ya que constituye el paso previo para cualquier otro tratamiento de reciclaje o valorización que permita recuperar materiales o energía de dichos residuos o para su adecuada gestión.

Además, la recogida y separación selectiva es clave para alcanzar las objetivos de «tasas de recogida» que marca la legislación para algunas corrientes específicas de residuos.

Desarrollo actual
según planificación



MEDIO (57%)

OBJETIVO
ESTRATÉGICO

Incrementar la recogida y separación selectiva de residuos al menos hasta un 75% para 2020, y establecer sistemas de recogida para corrientes problemáticas.

ACTUACIONES ACOMETIDAS

Promoción en los planes forales de residuos de la universalización de la recogida y separación selectiva de biorresiduos, tanto de origen doméstico como del sector hostelero y otros grandes productores de biorresiduos similares a los domésticos (pescaderías, carnicerías).

Promoción de un proyecto conjunto de estrategia de recogida y contabilización de residuos urbanos en el marco de las nuevas Directrices de Residuos Urbanos.

Trabajo conjunto con las Diputaciones Forales y el sector social de cara a valorar la involucración del sector de la distribución en el fomento de la recogida en buen estado de los RAEE en los 3 Territorios Históricos, así como para la reparación y posterior venta de segunda mano.

Realización de un estudio de aplicabilidad del pago por generación en los diversos entornos urbanos y rurales de la CAPV.

Fomento de la segregación de escorias negras, escorias blancas y refractarios, para facilitar la valorización posterior de cada tipología de residuos.

Inclusión de la fiscalización de las mezclas industriales y de la separación en origen de los residuos de construcción y demolición, tanto en los productores como en los vertederos como asunto prioritario en el Plan de inspección durante 3 años (proyecto de canon de vertido).

Análisis de la estrategia de recogida y separación selectiva de mezclas industriales en Polígonos. Apoyo (mediante el programa Berringurumena) al programa Amurrió Ekoiztu sobre ecología industrial.

RESULTADOS DEL PROGRAMA

Redacción y presentación al OCRU de la «Guía técnica para la mejora de la gestión de los residuos urbanos en la CAPV» e implantación de medidas relacionadas con la recogida selectiva, principalmente en materia de quinto contenedor.

Elaboración de un documento sobre el «Diseño de instrumentos económicos en materia de residuos».

Trabajo sobre la «Elaboración de una metodología para el cálculo de la tasa de residuos urbanos», en la que se contempla el pago por generación.

Definición de una solución para la gestión del amianto en Garbigunes con Osalan y definición de criterios a aplicar por los Garbigunes.

Proyecto de recogida selectiva de residuos industriales (NEWPORT) en el puerto de Bilbao, así como traslado de recomendaciones.

Guía de gestión de escorias y bases técnicas del nuevo Decreto de escorias.

Campaña de inspección de vertederos y otros gestores (incluida en el Plan de Inspección General de la Viceconsejería de Medio Ambiente).

Fiscalización de vertederos, rellenos y gestores intermedios con expedientes sancionadores abiertos.

Proyectos piloto de recogida selectiva de residuos industriales en un Polígono Industrial de Álava y en la Mancomunidad de Nerbioi-Ibaizabal.

Apoyo a las entidades locales para la presentación de proyectos de calidad de economía circular a la línea de subvenciones PIMA residuos del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio ambiente, convocatoria 2015 en materia de compostaje recogida de biorresiduos y adaptación de los puntos limpios a la nueva normativa de RAEE.

RETOS A FUTURO

Promover, a través de US21 y en colaboración con el OCRU y DDFF, la implantación en los municipios de sistemas de desincentivación de la recogida en masa (contenedor de fracción resto con llave o identificación de usuario, recogida puerta a puerta, recogida de grandes productores, bonificación por compostaje...) e identificar las mejores prácticas municipales de cada uno de los TTHH para su extrapolación al resto.

Realizar un seguimiento exhaustivo de los Planes Territoriales de Residuos Urbanos en relación a los objetivos del PPGR 2020 de la CAPV.

Elaborar en el marco del OCRU una norma técnica que homogenice los residuos admisibles en los Garbigunes, en la que se incluirá el fibrocemento estructural, los residuos de obras menores y el resto de los residuos peligrosos del hogar.

Promover la recogida y separación selectiva de los residuos industriales y minimizar la gestión de los residuos como mezclas industriales (dirigido a todo tipo de empresas), así como analizar una estrategia de recogida y separación selectiva de mezclas industriales en polígonos.

Promover la incorporación de la distribución en la recogida y separación selectiva de RAEE y en la trazabilidad.

Coordinar la estrategia de recogida y posterior gestión de residuos agroquímicos (pesticidas, fitosanitarios, zoonosanitarios, etc.) y residuos de medicamentos de explotaciones ganaderas con los Departamentos correspondientes.

Trabajar con los agentes involucrados en el incremento de la recogida y separación selectiva de pilas, de cara a la superación de los objetivos legales, fomentando la facilidad de segregación a los ciudadanos y la universalidad en la recogida. Involucrar a los SCRAP de pilas mediante la firma de un convenio y apoyar el desarrollo de la gestión de pilas peligrosas (NiMH, NiCd y Litio en la CAPV).

PROGRAMA Nº 3

PREPARACIÓN PARA REUTILIZACIÓN, RECICLAJE Y VALORIZACIÓN

La Administración Ambiental Vasca, atendiendo a los principios de prevención y fomento de la reutilización y al reciclado de alta calidad, viene impulsando con fuerza las medidas necesarias para establecer sistemas prioritarios que fomenten la reutilización de productos, las actividades de preparación para la reutilización y el reciclado

Desarrollo actual
según planificación



POSITIVO (60,5 %)

OBJETIVO ESTRATÉGICO Incrementar la preparación para la reutilización, el reciclado y la valorización de residuos hasta un 60 % para 2020, resolviendo las principales problemáticas de la CAPV.

ACTUACIONES ACOMETIDAS

Las corrientes sobre las que se ha trabajado han sido las siguientes: biorresiduos, papel, madera, plástico, vidrio, metales, RCD, RAEE, escorias de acería, lodos pastero-papeleros (lodos de destintado, lodos de depuradora, dregs de caustificación y lodos calizos), arenas de moldeo (arenas y finos de moldeo en verde y de moldeo químico), tierras excavadas (alteradas y no alteradas), residuos susceptibles de autogestión y buques en desuso.

Trabajo conjunto con las DDFF en materia de recogida selectiva y suficiencia de instalaciones para tratamiento de biorresiduos, encaminado a lograr que el 100 % de los biorresiduos reciban tratamiento, tanto los recogidos selectivamente como los recogidos en masa.

En materia de RCD:

- Regulación de los usos de los áridos reciclados procedentes de RCD (Orden Técnica) y ayuda a su implantación.
- Implantación de herramientas de Compra Pública Verde y promoción de acuerdos con los Departamentos de Vivienda y Transportes, grandes constructoras, arquitectos y Ayuntamientos.
- Fiscalización del grado de cumplimiento de la legislación vigente en materia de RCD (inspección, revisión de autorizaciones de vertederos...).
- Mejora de la operativa de los Garbigunes (criterios de admisión).

Implantación de mejoras en el proceso de fabricación del acero para fomentar la correcta maduración de la escoria, de manera que se genere un futuro árido siderúrgico de mejor calidad.

Firma de Acuerdos Voluntarios con determinados sectores (papel, fundición) para contribuir al cumplimiento del objetivo estratégico (mejoras de procesos de tratamientos y de fabricación, calidad de la arena recuperada, capacidades de valorización, fin de vida...) y desarrollo de proyectos conjuntos.

Análisis de opciones de valorización de residuos de laminación, lodos de mecanizado, refractarios, fracción ligera de fragmentación de VFU, RAEE, escorias no férricas y envases peligrosos (mediante proyectos de demostración).

Incorporación (en el marco del Plan de Suelos de la CAPV) de actuaciones relativas a las tierras excavadas (optimización de autorización de rellenos y vertederos de inertes, viabilidad de infraestructuras de gestión, potenciación de la reutilización).

Control sobre el grado de cumplimiento de la exigencia de aplicar un tratamiento de valorización siempre que la naturaleza del residuo lo permita.

Establecer y difundir criterios para el desmantelamiento de buques de cara al máximo reciclaje y valorización en colaboración con el sector, y autorizar instalaciones en base a dichos criterios.

RESULTADOS DEL PROGRAMA

Implantación de la Guía técnica para la mejora de la gestión de los residuos urbanos en la CAPV.

Aprobación de la Orden Técnica de Usos de áridos reciclados procedentes de plantas de tratamiento de RCDs.

Acuerdos voluntarios firmados con sectores clave (papel, fundición) y trabajo con el sector de las EDAR.

Proyectos de Demostración ligados a la valorización de determinadas corrientes (arenas y finos de fundición, lodos de papelera, lodos EDAR, fracción ligera de fragmentación, etc.).

Revisión del Decreto 34/2003 de escorias para permitir usos adicionales que sean coherentes con la investigación prenormativa realizada.

Priorización de sectores clave (generadores y gestores de arenas de fundición, lodos pastero- papeleros, RCDs) en las ayudas a empresas para inversiones en medio ambiente del Departamento de Medio Ambiente del Gobierno Vasco.

Elaboración de una guía de criterios para la autorización de instalaciones para el desmantelamiento de buques y Autorización de la primera instalación.

RETOS A FUTURO

Aprobar el nuevo Decreto de escorias para permitir usos adicionales que sean coherentes con la investigación prenormativa realizada.

Estudiar las posibilidades de uso de compost y de biorresiduos en agricultura (fabricación de fertilizantes...).

Continuar con la investigación prenormativa para nuevos usos de RCD.

Controlar el cumplimiento de la normativa de RCD (redacción de Ordenanza por parte de los Ayuntamientos, cumplimiento del Decreto vasco de RCD).

Asegurar la correcta gestión de los excedentes de excavación a través del seguimiento del Plan de Suelos Contaminados.

Poner en marcha la Mesa de RAEE (mejora en los acuerdos con los SCRAP, trazabilidad de RAEE, fomento de la preparación para la reutilización, etc.).

Coordinarse con otros Departamentos para implantar actuaciones respecto a algunas corrientes (lodos de EDAR, compost, etc.)

Promover la valorización energética de residuos de alto PCI (no reutilizables / reciclables) y producir un CDR y CSR de calidad.

Fomentar que las cementeras de la CAPV tiendan a su capacidad máxima de utilización de combustibles alternativos derivados de residuos.

Aprobar documentos normativos de nuevos usos para lodos de papelera, arenas de fundición y residuos de fragmentadora.

Seguir apoyando el acceso de empresas y entidades locales de la CAPV ayudas del MAPAMA (PIMA residuos) y del Departamento de Medio Ambiente del Gobierno Vasco para el fomento de la investigación e inversión en preparación para la reutilización, reciclaje y valorización de corrientes claves.

PROGRAMA Nº 4

OPTIMIZACIÓN DE LA ELIMINACIÓN

La eliminación de residuos en vertedero representa el último escalón de la jerarquía de residuos, por lo que se pretende minimizar u optimizar este tipo de gestión a favor de la prevención, la preparación para la reutilización, el reciclaje o la valorización. Otro aspecto negativo del vertido es que la generación de empleo por tonelada de residuos tratada es inferior con respecto a la valorización energética y menos favorable aún con respecto a la reutilización y el reciclaje.

Desarrollo actual
según planificación



MEDIO (-2,6 %) ⁴

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Optimizar la eliminación de residuos, eliminando el vertido de residuos primarios, desarrollando instrumentos para su minimización exigiendo la aplicación de los principios de proximidad y autosuficiencia en la valorización y eliminación de residuos siempre que ésta pueda realizarse en condiciones equivalentes y minimizando el impacto de vertederos existentes.

ACTUACIONES ACOMETIDAS

Limitación, en las Autorizaciones Ambientales Integradas de los productores de residuos, de la opción de depósito en vertedero para aquellos residuos que disponen de opciones y capacidad suficiente de valorización.

Elaboración de un estudio sobre las opciones de aplicar un canon de vertido de residuos en la CAPV y de fomentar su implantación si se considera necesario para equiparar los costes de vertido y de reciclaje.

Elaboración de un listado completo de criterios en los que se definan los casos que puedan motivar la denegación de la concesión de autorización a infraestructuras de tratamientos de eliminación para las que exista sobrecapacidad en la CAPV.

Inclusión de la correcta gestión de las escorias, arenas de fundición, lodos pastero-papeleros, lodos de EDAR, RCD, RAEE y otras corrientes valorizables como asunto prioritario en el Plan de inspección durante 3 años consecutivos.

Elaboración de un estudio que analice el valor y la factibilidad de la minería de vertederos para vertederos mono-materiales o de contenido relativamente homogéneo.

⁴ El dato de -6,2 % se corresponde con la reducción del vertido general de 2016 con respecto a 2010. El objetivo es reducir al mínimo los tratamientos de eliminación, si bien como objetivo específico se planteó un vertido máximo del 40 % en 2020

RESULTADOS DEL PROGRAMA

Modificación de las autorizaciones de los vertederos para limitar el vertido de residuos valorizables.

Diseño del canon de vertido y reuniones con Hacienda con vistas a su implantación.

Estudios jurídicos y modelos de denegación de autorizaciones para verter en otras CCAA cuando haya alternativas en la CAPV.

Inspecciones a empresas y sanciones en casos de incumplimientos, por ejemplo, para el caso de vertidos irregulares de RCD.

RETOS A FUTURO

Cumplir los requisitos legales sobre vertido de residuos urbanos biodegradables.

Avanzar hacia el vertido cero de residuos urbanos primarios (sin tratamiento previo).

Reducir la eliminación de corrientes valorizables.

Establecer criterios objetivos para la denegación de traslados de residuos en base a la legislación y jurisprudencia vigente y en base a los principios de jerarquía y proximidad.

Revisar el Decreto 49/2009 por el que se regula la eliminación de residuos mediante depósito en vertedero y la ejecución de los rellenos, para limitar el vertido de residuos valorizables,

Reducir el % de residuos eliminados fuera de la CAPV cuando el tratamiento pueda realizarse en condiciones en general equivalentes en la CAPV.

Fomentar la implantación de un canon de vertido de residuos en la CAPV si se considera necesario, para equiparar los costes de vertido y de reciclaje.

PROGRAMA Nº 5

EJEMPLARIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN Y BUEN GOBIERNO

Este programa pretende dar respuesta a aquellas necesidades transversales en materia de residuos que tienen que ver con actuaciones por parte de la Administración, de cara a mejorar toda la gestión administrativa. Asimismo, pretende fomentar el mercado y el empleo verdes.

Desarrollo actual
según planificación



MEDIO (+40,68 %)

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Mejorar la información y la transparencia en materia de residuos; simplificar y agilizar la gestión administrativa en materia de residuos en base a las posibilidades que abre la normativa de residuos, y fomentar el mercado verde y la creación de empleo a través del desarrollo e implantación del presente Plan.

ACTUACIONES ACOMETIDAS

En el ámbito de **mejora de la información** se han abordado las siguientes actuaciones:

- Fomento de la e-administración para agilizar los trámites y las comunicaciones.
- Avances de cara a la realización de un estudio y posterior guía de interpretación sobre las corrientes cuya asignación del código LER presenta problemas, así como de las operaciones de gestión finalmente aplicadas.
- Definición de un sistema de información con todos los elementos claves en materia de residuos; análisis de posibles mejoras de cara a la utilización de la información por parte de los agentes afectados y actualización automática de la información.
- Revisión periódica de las autorizaciones de vertederos y de productores y actualización en la web de los listados de gestores y vertederos autorizados en el plazo de un mes a partir de su autorización.
- Elaboración de un inventario conjunto de residuos para la CAPV, en base a criterios de Eurostat.
- Realización del seguimiento anual del PPGR 2020.

En el ámbito de **mejora, simplificación y agilización administrativa** se han abordado las siguientes actuaciones:

- Análisis de las posibilidades de simplificación administrativa en base a la legislación actual en materia de residuos (procedimientos, instrucciones, etc.).

En el ámbito del **traslado de residuos** se han abordado las siguientes actuaciones:

- Detección de corrientes prioritarias en el traslado transfronterizo de residuos y realización de campañas de formación, comunicación y posterior inspección a los agentes económicos afectados, así como análisis de las posibilidades de utilización de formatos electrónicos en la documentación asociada a los traslados transfronterizos.
- Mantenimiento de la colaboración con el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (Agencia Tributaria) y con el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente en el control del tráfico de residuos en nuestro ámbito territorial y en el correcto desarrollo del Plan de Inspección de este tipo de traslados.

RESULTADOS DEL PROGRAMA

Mejora de la información y la estadística en materia de residuos, de la transparencia y del control y seguimiento de la producción y gestión de residuos (inventarios anuales publicados, así como operaciones estadísticas en materia de residuos). Disponer de un sistema de información de los traslados de residuos (formato electrónico) que mejore la información sobre las cantidades generadas y producidas y mejore los mecanismos de control de los traslados entre CCAA (herramienta desarrollada).

Desarrollo de un sistema de información de traslados de residuos (formato electrónico) que mejora tanto la información sobre las cantidades generadas y producidas como los mecanismos de control de los traslados entre CCAA.

Mejora de la categorización, contabilidad y trazabilidad de diferentes corrientes de residuos (metodología de inventarios mejorada y elaboración de un nuevo Inventario Conjunto de residuos).

Desarrollo de una guía técnica de criterios de aplicación del Reglamento 1357/2014.

RETOS A FUTURO

Trabajar en la mejora de la contabilidad con las Diputaciones Forales en el marco del inventario de residuos urbanos y en el método de cálculo de RCD procedentes de obra menor, así como consensuar criterios de contabilización de residuos con otras CCAA y con el MAPAMA. Trabajar en la mejora de la tramitación administrativa de las distintas categorías de RAEE, así como en la elaboración de un sistema de flujos que garantice la trazabilidad de los RAEE.

Crear una Mesa de Trabajo en el marco de algunos SCRAP para definir actuaciones necesarias para el cumplimiento de los objetivos en la CAPV y mejorar el reporte y la transparencia de los datos de cumplimiento de objetivos.

Mejorar la sistemática para el cálculo de las capacidades instaladas en el marco de los inventarios y su suficiencia respecto a los residuos generados en la CAPV.

Promover la elaboración de criterios técnicos para el tratamiento de las distintas categorías de residuos y en especial de los RAEE.

Establecer criterios objetivos para la denegación de traslados de residuos en base a la legislación y jurisprudencia vigente y en base a los principios de jerarquía y proximidad.

Analizar la posibilidad de aprobar modificaciones fiscales que graven la generación de residuos.

Identificar las oportunidades de mercado abiertas e impulsar las mismas en el segundo Plan de Acción 2017-2020.

Implantar la simplificación de los trámites administrativos del DMAPTV.

4 / VALORACIÓN GENERAL DE ACTUACIONES ACOMETIDAS

4.0/ VALORACIÓN GENERAL DE ACTUACIONES ACOMETIDAS

Se presenta a continuación una síntesis y valoración del seguimiento de las 155 actuaciones que componen los 5 Programas de Actuación del PPGR 2020. La información detallada de cada una de las actuaciones se presenta en el Anexo II⁵, organizada como sigue:

- Anexo IIa: Evaluación de las actuaciones, agrupadas por Programa de actuación y tipología de corriente residual.
- Anexo IIb: Evaluación unitaria de cada una de las actuaciones.

4.1/ Análisis del grado de ejecución de actuaciones

De las 155 actuaciones que el PPGR 2020 contempla acometer en sus 6 años de vigencia, durante el bienio 2015-2016 se han ejecutado 61, se han desestimado

12 y han quedado 82 para abordar a través del Plan de Acción Cuatrienal 2017-2020.

La desestimación de algunas actuaciones planteadas de inicio atiende a diferentes razones, entre estas: la competencia para abordar la actuación a nivel autonómica es limitada, no contribuyen directamente al cumplimiento de los objetivos estratégicos y algunas son corrientes residuales con limitada capacidad para la acción.

Si se realiza el análisis por Programas de Actuación, tal y como se refleja en la figura siguiente, el número de actuaciones acometidas y actuaciones a ejecutar en el periodo 2017-2020 se encuentra bastante parejo en cada Programa de actuación, a excepción del Programa de Prevención, donde las actuaciones a acometer en los próximos años duplican a las ejecutadas (ver Figura 3).

⁵ Se utilizan códigos de colores para diferenciar el estado de ejecución de cada acción: sombreado en azul para las desestimadas, sombreado en verde para las pendientes de ejecución y sombreado en amarillo para las ejecutadas.

FIGURA 3.
BALANCE RESUMEN DE LAS ACTUACIONES DEL BIENIO 2015-2016

		PPGR 2020		
		Ejecutadas	Plan de Acción 2017-2020	Desestimadas
PROGRAMA DE PREVENCIÓN	→	13	26	9
PROGRAMA DE RECOGIDA Y SEPARACIÓN SELECTIVA	→	7	7	1
PROGRAMA DE PREPARACIÓN PARA LA REUTILIZACIÓN, RECICLAJE Y VALORIZACIÓN	→	27	30	2
PROGRAMA DE OPTIMIZACIÓN DE LA ELIMINACIÓN	→	4	6	0
PROGRAMA DE EJEMPLARIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN Y BUEN GOBIERNO	→	10	13	0
TOTAL		61	82	12

4.2/ Cuantificación del grado de ejecución de actuaciones

De cara a cuantificar porcentualmente el grado de ejecución global de las actuaciones, se ha empleado el siguiente criterio:

- Valoración alta: cuando el porcentaje de avance de las actuaciones asociadas a la corriente supera el 40 % en el bienio considerado.
- Valoración media: cuando el porcentaje de avance de las actuaciones asociadas a la corriente está entre el 20-40 % en el bienio considerado.
- Valoración baja: cuando el porcentaje de avance de las actuaciones asociadas a la corriente es inferior al 20 % en el bienio considerado.

Asimismo, se ha aplicado un peso distinto en función del grado de contribución de la actuación sobre el PPGR 2020, asignando 200 puntos a las actuaciones claves y 70 puntos a las actuaciones no claves, conforme al criterio experto del Comité Técnico de Seguimiento del Plan.







En base a la metodología descrita, se concluye que **durante el bienio 2015-2016 se ha ejecutado el 41,3 % del PPGR 2020** (ver Tabla 1).

Si se realiza el análisis por Programas de Actuación, se observa que el Programa de Ejemplaridad de la Administración y Buen Gobierno alcanza el mayor grado de desarrollo (40,7 %), mientras que el Programa de Optimización de la Eliminación (29,3 %) es el que precisa un mayor empuje de cara al último cuatrienio de vigencia del PPGR 2020 (ver Tabla 2).

TABLA 1.
RESUMEN DE LOS INDICADORES CLAVE DEL SEGUIMIENTO BIENAL DEL PPGR 2020

Indicadores de seguimiento del PPGR 2020	
Número de actuaciones del PPGR 2020	155
Número de actuaciones ejecutadas del PPGR 2020 (2015-2016)	61 (39 %)
Número de actuaciones desestimadas del PPGR 2020 (2015-2016)	12 (7,7 %)
Número de actuaciones iniciadas respecto al total de actuaciones	105 (68 %) (2016)
Avance del Plan (%) (con ponderación de actuaciones clave)	41,3 (2016)

TABLA 2.
GRADO DE DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS DE ACTUACIÓN DEL PPGR 2020 EN 2015-2016

Programa de Actuación	Tendencia
P1. Programa de Prevención	 MEDIA - ALTA (38, 4 %)
P2. Programa de recogida y separación selectiva	 MEDIA (34, 1 %)
P3. Programa de preparación para la reutilización, reciclaje y valorización	 ALTA (48, 9 %)
P4. Programa de optimización de la eliminación	 MEDIA (29,3 %)
P5. Programa de ejemplaridad de la Administración y de buen Gobierno	 MEDIA - ALTA (40, 7 %)
GLOBAL	 ALTA (41,3 %)

4.3/ Aspectos críticos de cara al periodo 2017-2020

Más allá de la actualización y reenfoque de las actuaciones aprobadas en el PPGR 2020 de cara a optimizar su contribución al cumplimiento de los 5 Objetivos estratégicos, se considera fundamental considerar los siguientes aspectos críticos a la hora de diseñar el trabajo para el próximo cuatrienio:

- Incorporar los aspectos que procedan derivados de la normativa aprobada durante 2015-2016:
 - Los nuevos Reales Decretos sobre vehículos al final de su vida útil, residuos de aparatos eléctricos y electrónicos y pilas y acumuladores, así como el de traslados de residuos.
 - La normativa autonómica aprobada en materia de residuos sanitarios y de utilización de áridos reciclados.
- Integrar los aspectos que procedan de entre los recogidos en la Estrategia Española de economía circular, el Plan Estatal Marco de Gestión de Residuos (PEMAR)

2016-2022, así como en los nuevos Planes de Prevención y Gestión de Residuos Urbanos del Territorio Histórico de Álava y de Territorio Histórico de Guipuzcoa.

- Revisar las implicaciones que pudieran derivarse de otros elementos de planificación de carácter más indirecto, tales como la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible o las nuevas estrategias de la CAPV (Cambio climático, Compra y contratación pública verde, Educación para la sostenibilidad, etc.).
- Continuar prestando atención a las novedades que puedan darse en materia de economía circular a nivel europeo, así como en materia de planificación de residuos urbanos a nivel de Bizkaia y Gipuzkoa.
- Avanzar en la implantación de la simplificación administrativa y fiscalidad ambiental.
- Disponer de los inventarios de residuos por tipología, así como del inventario conjunto en el primer semestre del año considerando los datos del año precedente.

SIGLAS Y ACRÓNIMOS

Siglas y acrónimos

BEC	Basque Ecodesign Center
CAPV	Comunidad Autónoma del País Vasco
CAT	Centro Autorizado de Tratamiento (de vehículos al final de su vida útil)
CCPV	Compra y Contratación Pública Verde
CDR	Combustible Derivado de Residuos
CSR	Combustible Sólido Recuperado
DDFF	Diputaciones Forales
DMAPTV	Departamento de Medio Ambiente, Planificación Territorial y Vivienda del GV
DMR	Directiva Marco de Residuos 2008/98/CE
EDAR	Estación Depuradora de Aguas Residuales
EEMM	Estados Miembros
GV	Gobierno Vasco
IPPC	Prevención y Control Integrado de la Contaminación
LER	Listado Europeo de Residuos
LRSC	Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados
LVTL	Listado Vasco de Tecnologías Limpias
MAGRAMA	Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente
MAPAMA	Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente
MTD	Mejores Tecnologías Disponibles
NFU	Neumáticos Fuera de Uso
OCRU	Órgano de Coordinación de Residuos Urbanos
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
OE	Objetivo Estratégico del Plan de Residuos
Om	Obra menor
PCI	Poder Calorífico Inferior
PCTI	Plan de Ciencia, Tecnología e Innovación
PEMAR	Plan Estatal Marco de Gestión de Residuos
PMA	Programa Marco Ambiental
PPGR	Plan de Prevención y Gestión de Residuos de la CAPV 2020
RAEE	Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos
RCD	Residuos de Construcción y Demolición
RCR	Residuos de Construcción y Reparación Domiciliaria
RPdH	Residuos Peligrosos del Hogar
RUB	Residuos Urbanos Biodegradables
SCRAP	Sistema Colectivo de Responsabilidad Ampliada del Productor
TTHH	Territorios Históricos
US21	Udalsarea 21
VFVU	Vehículo al Final de su Vida Útil

ANEXO I

Tablas detalladas de valoración de los indicadores de seguimiento de los objetivos estratégicos recogidos en la tabla 23 del Plan⁶

Indicadores ambientales	2010	2016	Mejora conseguida 2016 (respecto a 2010)
PROGRAMA DE PREVENCIÓN			
Toneladas de generación de residuos totales	6.336.431	5.906.738	-6,8%
Toneladas de generación de Residuos Peligrosos	367.500	321.628	-12,5%
Toneladas de generación de Residuos No Peligrosos	3.741.936	3.307.978	-11,6%
Toneladas de generación de Residuos de Construcción y Demolición	1.200.000	1.261.661	5,1%
Toneladas generadas de Residuos Domésticos y Comerciales (con RCD de obra menor)	1.161.655	1.135.023	-2,3%
Toneladas generadas de Residuos Domésticos y Comerciales (sin incluir RCD de obra menor)	1.068.581	1.031.997	-3,4%
Toneladas de residuos generadas por cada millón de euros generados	95	85	-10,8%
Toneladas de residuos peligrosos generadas (excluidas tierras contaminadas, residuos de fibrocemento estructural y aceites/aparatos con PCB/PCTs) / PIB industrial de la CAPV	25	23	-10,9%
Toneladas de residuos no peligrosos generadas (excluidos los RCD) / PIB industrial de la CAPV	292	247	-15,3%
Toneladas generadas de Residuos Domésticos y comerciales per cápita en la CAPV (kg/(hab.año))	492	471	-4,3%
Toneladas generadas de biorresiduos (toneladas)	274.463	319.154	16,3%
Toneladas generadas de envases (toneladas)	509.853	473.355	-7,2%
Toneladas generadas de RP del Hogar (toneladas)	3.001	7.565	152,1%
Toneladas generadas de RAEE (toneladas)	17.416	30.877	77,3%

⁶ Código de colores de los valores de los indicadores: ● Evolución positiva. ● Evolución negativa. ● Sin disponibilidad de datos. Los enunciados de los indicadores están agrupados en función del programa al que pertenecen.

Indicadores ambientales	2010	2016	Mejora conseguida 2016 (respecto a 2010)
PROGRAMA DE RECOGIDA Y SEPARACIÓN SELECTIVA			
Tasa global de recogida y separación selectiva	56,5 %	57,0 %	0,4 %
Tasa de recogida y separación selectiva de biorresiduos	6,4 %	17,4 %	11 %
Tasa de recogida y separación selectiva de RCD (origen urbano)	n.d.	92,3 %	n.d.
Tasa de recogida y separación selectiva de papel, vidrio, envases, metal y madera.	46,3 %	58,6 %	12,3 %
Tasa de recogida y separación selectiva de papel (%)	53,4 %	62,2 %	8,8 %
Tasa de recogida y separación selectiva de vidrio (%)	55,1 %	68,3 %	13,2 %
Tasa de recogida y separación selectiva de envases (%)	22,5 %	34,2 %	11,7 %
Tasa de recogida y separación selectiva de metal (%)	18,5 %	13,2 %	-5,3 %
Tasa de recogida y separación selectiva de madera (%)	63,1 %	89,8 %	26,7 %
Tasa de recogida y separación selectiva de pilas y baterías (%)	61,4 %	81,7 %	20,4 %
Tasa de recogida y separación selectiva de RAEE (kg./hab. año)	2,3	8,6	271,1 %
Tasa de recogida y separación selectiva de RAEE (%)	35,8 %	87,1 %	51,4 %

Indicadores ambientales	2010	2016	Mejora conseguida 2016 (respecto a 2010)
PROGRAMA DE PREPARACIÓN PARA LA REUTILIZACIÓN, RECICLAJE Y VALORIZACIÓN			
% de Preparación para la reutilización, Reciclaje y Valorización de Residuos (TOTAL DE RESIDUOS)	58 %	60 %	2,6 %
% de Valorización de Residuos Peligrosos	63 %	67 %	3,6 %
% de Valorización de Residuos No Peligrosos	62 %	58 %	-3,9 %
% de Valorización de Residuos de Construcción y Demolición	52 %	62 %	9,7 %
% de Valorización de Residuos Urbanos (con RCR)	47 %	65 %	17,4 %
% de Valorización de Residuos Urbanos (sin RCR)	47 %	64 %	16,4 %
% de Valorización material de Residuos Urbanos (con RCR)	28 %	42 %	14,2 %
% de Valorización material de Residuos Urbanos (sin RCR)	28 %	39 %	10,8 %
% de Valorización material de Biorresiduos	5 %	21 %	16,4 %
% de Valorización material de envases ligeros	14 %	29 %	15,5 %
% de Valorización de envases ligeros	40 %	51 %	11,9 %
% de Reciclaje de Arenas y finos de fundición	35 %	42 %	7,6 %
% de Residuos del sector papelero	35 %	32 %	-3,1 %
% de Valorización de lodos EDAR	59 %	93 %	34 %
% de Valorización material de Escorias de acería	83 %	63 %	-17,6 %
% de Preparación para la reutilización de RAEE	0,3 %	0,2 %	-0,1 %
% de reciclaje o valorización de RAEE	50,8 %	82,9 %	32,1 %
% de Preparación para la reutilización y Reciclaje de las corrientes reciclables (papel y cartón, vidrio, plásticos, metal, madera)	45,0 %	51,0 %	6,0 %
% de Preparación para la reutilización y Reciclaje de pilas y acumuladores	66,0 %	90,5 %	24,5 %
Valorizar al menos un 50% los residuos de laminación, lodos de mecanizado, refractarios, fracción ligera de fragmentación de VFU, RAEE, escorias no férricas y envases peligrosos	50,9 %	45,5 %	-5,4 %

Indicadores ambientales	2010	2016	Mejora conseguida 2016 (respecto a 2010)
PROGRAMA DE OPTIMIZACIÓN DE LA ELIMINACIÓN			
% Eliminación frente a la generación (TOTAL DE RESIDUOS)	42,1%	39,5%	-2,6%
% Eliminación en la CAPV frente a la generación (TOTAL DE RESIDUOS)	40,8%	38,6%	-2,3%
% Eliminación de biodegradables en la CAPV respecto a RUB total 1995	45,6%	22,8%	-22,8%
% de depósito en vertedero de escorias de acería, lodos pastero-papeleros, lodos de EDAR, fracción pétreo de RCD, y arenas y finos de moldeo.	29,4%	38,8%	9,4%
% de depósito en vertedero de Residuos Urbanos	52,5%	36,2%	-16,4%
% de residuos urbanos vertidos sin tratamiento previo. (Vertido cero para 2016)	49,6%	21,8%	-27,8%
% de eliminación de ácidos de decapado, taladrinas y aceites industriales usados, pilas y acumuladores	32,4%	42,4%	10%
% de eliminación de ácidos de decapado, taladrinas y aceites industriales usados, pilas y acumuladores en la CAPV	23,6%	31,0%	7,3%
% de eliminación de ácidos de decapado	20,1%	26,6%	6,5%
% de eliminación de ácidos de decapado en la CAPV	8,3%	15,2%	6,8%
% de eliminación de taladrinas	75,9%	86,1%	10,2%
% de eliminación de taladrinas en la CAPV	61,7%	77,2%	15,5%
% de eliminación de aceites industriales usados	13,8%	5,2%	-8,6%
% de eliminación de aceites industriales usados en la CAPV	2,7%	0,1%	-2,6%
% de eliminación de pilas y acumuladores	1,5%	3,3%	1,8%
% de eliminación de pilas y acumuladores en la CAPV	0,0%	0,1%	0,1%
Toneladas de residuos peligrosos eliminadas fuera de la CAPV.	80.957	54.757	-32,4%
Toneladas de residuos no peligrosos eliminadas en vertedero	1.436.881	1.399.155	-2,6%
Toneladas de residuos peligrosos eliminadas en vertedero	38.907	8.413	-78,4%
Toneladas de RCDs eliminadas en vertedero	575.999	483.545	-16,1%
Toneladas de RU (sin RCD) eliminadas en vertedero	551.173	349.926	-36,5%
Toneladas vertedero totales	2.565.700	2.210.995	-13,8%
% vertido total en la CAPV	40,49%	37,43%	-3,1%

ANEXO IIA

Tablas detalladas de valoración del grado de avance de las actuaciones recogidas en el PPGR 2020 para el bienio 2015-2016

Corriente	Actuaciones PPGR 2020	Actuaciones ejecutadas PPGR 2020	Actuaciones desestimadas/no prioritarias PPGR 2020	% de avance de las actuaciones por corriente (con ponderación)	Valoración
PROGRAMA DE PREVENCIÓN					
P-A1 Biorresiduos	7	2	0	40,67	MEDIO-ALTO
P-A2 RCD	5	2	0	59,06	ALTO
P-A3 Envases	6	1	1	22,18	MEDIO
P-A4 RAEE	7	0	2	9,47	BAJO
P-A5 Pilas y baterías, fluorescentes y RPdH	5	1	2	18,00	BAJO-MEDIO
P-A6 VFU y NFU	5	0	4	92,00	ALTO
P-A7 Tierras excavadas (alteradas y no alteradas)	3	2	0	46,67	ALTO
P-A8 Transversales	10	5	0	43,23	ALTO
TOTAL ACTUACIONES P. PREVENCIÓN	48	13	9	38,43	MEDIO-ALTO

Corriente	Actuaciones PPGR 2020	Actuaciones ejecutadas PPGR 2020	Actuaciones desestimadas/no prioritarias PPGR 2020	% de avance de las actuaciones por corriente (con ponderación)	Valoración
PROGRAMA DE RECOGIDA Y SEPARACIÓN SELECTIVA					
Biorresiduos/Papel y cartón/vidrio/madera/metales/ Envases/ RAEEs, pilas y aceites usados-S-A1	7	5	0	39,73	MEDIO-ALTO
RPdH, RCD om, fibrocemento estructural, amalgamas de mercurio, residuos fitosanitarios y zoonosanitarios de explotaciones ganaderas-S-A2	4	0	1	13,75	BAJO
Mezclas Industriales y RCD OM-S-A3	4	2	0	36,27	MEDIO-ALTO
TOTAL P. RECOGIDA Y SEPARACION SELECTIVA	15	7	1	34,09	MEDIO

Corriente	Actuaciones PPGR 2020	Actuaciones ejecutadas PPGR 2020	Actuaciones desestimadas/no prioritarias PPGR 2020	% de avance de las actuaciones por corriente (con ponderación)	Valoración
PROGRAMA DE PREPARACIÓN PARA LA REUTILIZACIÓN, RECICLAJE Y VALORIZACIÓN					
Biorresiduos	8	4	2	30,85	MEDIO
RCD	13	9	0	72,94	ALTO
RAEE	4	1	0	27,50	MEDIO
Escorias de acerías	4	1	0	74,02	ALTO
Lodos pastero-papeleros (lodos de destintado, lodos de depuradora, dreggs de caustificación y lodos calizos)	5	3	0	71,67	ALTO
Arenas de fundición (arenas y finos de moldeo en verde y arenas y finos de moldeo químico)	4	2	0	60,24	ALTO
Lodos de EDAR urbanas	6	0	0	5,00	BAJO
Buques en desuso	1	1	0	80,00	ALTO
Autogestión de residuos	3	0	0	56,67	ALTO
Tierras excavadas (alteradas y no alteradas) ⁷	3	3	0	0,00	BAJO
Transversales	8	3	0	27,83	MEDIO
TOTAL P. PREPARACION PARA LA REUTILIZACIÓN, RECICLAJE Y VALORIZACIÓN	59	27	2	48,90	ALTO

Corriente	Actuaciones PPGR 2020	Actuaciones ejecutadas PPGR 2020	Actuaciones desestimadas/no prioritarias PPGR 2020	% de avance de las actuaciones por corriente (con ponderación)	Valoración
PROGRAMA DE OPTIMIZACIÓN DE LA ELIMINACIÓN					
Corrientes valorizables	6	4	0	39,38	MEDIO-ALTO
RP y residuos tratados fuera de la CAPV	4	0	0	0,00	BAJO
TOTAL, RECOGIDA Y SEPARACION SELECTIVA	10	4	0	29,27	MEDIO

Corriente	Actuaciones PPGR 2020	Actuaciones ejecutadas PPGR 2020	Actuaciones desestimadas/no prioritarias PPGR 2020	% de avance de las actuaciones por corriente (con ponderación)	Valoración
PROGRAMA DE EJEMPLARIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN Y BUEN GOBIERNO					
Mejora de la información B-A1	12	6	0	46,14	ALTO
Mejora, simplificación y agilización administrativa B-A2	3	1	0	33,33	MEDIO
Traslado de residuos B-A3	3	3	0	100,00	ALTO
Fomento del mercado verde B-A4	5	0	0	14,93	BAJO
TOTAL RECOGIDA Y SEPARACION SELECTIVA	23	10	0	40,68	ALTO

⁷ Se han ejecutado y se han trasladado al Plan de Suelos Contaminados

ANEXO IIB

Tabla del estado de las actuaciones por Programa de Actuación para el bienio 2015-2016

PROGRAMA DE PREVENCIÓN		
Programa	Actuación programada PPGR 2020	Estado bienio 2015-2016
Biorresiduos P-A1		
P-Bio	P-A1-1 Promover acciones de sensibilización dirigidas a la ciudadanía de cara a minimizar el desperdicio alimentario (residuo post-consumo doméstico).	Ejecutada
P-Bio	P-A1-2 Impulsar la inclusión en los planes forales de actuaciones generalizadas de compostaje doméstico y comunitario.	Ejecutada
P-Bio	P-A1-3 Impulsar acuerdos voluntarios con el sector de la hostelería para promover la prevención de biorresiduos.	PTE. Ejecución
P-Bio	P-A1-4 Fomentar la colaboración con el sector de la distribución, tanto de grandes superficies como de pequeños comercios, para promocionar las iniciativas ya puestas en marcha para prevenir biorresiduos (entrega a los bancos de alimentos...) y cumplir el requisito de eliminar las bolsas comerciales de un solo uso de plástico no biodegradable.	PTE. Ejecución
P-Bio	P-A1-5 Elaborar una norma Técnica que determine cuándo la biomasa no es residuo de biomasa para la producción de energía.	Ejecutada
P-Bio	P-A1-6 Trabajar con el OCRU la inclusión del pago por generación en la nueva ley general de medio ambiente como herramienta para prevenir la generación de residuos y con los municipios y Mancomunidades en su implantación.	PTE. Ejecución
P-Bio	P-A1-7 Trabajar con el sector agroalimentario la prevención de biorresiduos.	PTE. Ejecución
RCD P-A2		
P-RCD	P-A2-1 Fomentar los procesos constructivos industrializados (utilización de prefabricados para prevenir la generación de residuos).	Ejecutada
P-RCD	P-A2-2 Promover la adopción de acuerdos voluntarios con los agentes económicos (promotores de obras) para la aplicación de prácticas de construcción sostenible, potenciar la rehabilitación y la demolición selectiva y difundir entre los agentes implicados.	Ejecutada
P-RCD	P-A2-3 Fomentar la inclusión en los planes de gestión de residuos y estudios de gestión de RCD de medidas de prevención y operaciones de reutilización que ejecuten las empresas constructoras y demolidoras.	PTE. Ejecución
P-RCD	P-A2-4 Impulso de la I+D+i de productos para el sector de la construcción fácilmente reutilizables o reciclables y que generen al final de su vida útil menos residuos o residuos con menor contenido de sustancias peligrosas.	PTE. Ejecución
P-RCD	P-A2-5 Potenciar el uso de los materiales procedentes de la demolición para los mismos fines para los que fueron concebidos, por parte de los propios productores y promotores.	PTE. Ejecución

[.../...] PROGRAMA DE PREVENCIÓN

Programa	Actuación programada PPGR 2020	Estado bienio 2015-2016
Envases P-A3		
P-Envases	P-A3-1 Promover el ecodiseño de envases entre los fabricantes e importadores de cara a la prevención, reutilización y reciclaje.	Ejecutada
P-Envases	P-A3-2 Promover un acuerdo voluntario con los sectores de la distribución, fabricantes, grandes marcas y pequeño comercio para fomentar la prevención de envases.	PTE. Ejecución
P-Envases	P-A3-3 Realizar campañas de sensibilización ciudadana que fomenten la menor generación de residuos de envases y una buena separación en origen.	PTE. Ejecución
P-Envases	P-A3-4 Direccionar en base a los objetivos del Plan los planes empresariales de prevención de residuos de envases industriales, con objetivos y propuesta de medidas concretas, asociados a subvenciones del DMAPT.	PTE. Ejecución
P-Envases	P-A3-5 Buscar iniciativas de prevención de las corrientes de vidrio industriales y vidrio menaje para enfocar la recogida y separación selectiva y unir ambas iniciativas cerrando el ciclo del vidrio no envase.	Desestimada
P-Envases	P-A3-6 Firmar un convenio con SCRAP de envases para fomentar el ecodiseño entre los fabricantes (incentivos si llegan a ciertos grados de reciclabilidad), garantizar la universalidad del servicio, el cumplimiento de objetivos, etc.	Ejecutada
Electrodomésticos y otros RAEE P-A4		
P-RAEE	P-A4-1 Promover a través del ecodiseño: <ul style="list-style-type: none"> — el cambio de productos por servicios (product service system) — la búsqueda de alternativas a sustancias peligrosas utilizadas actualmente en productos y — el fomento de actuaciones que faciliten el desmontaje y la reparabilidad de los productos 	PTE. Ejecución
P-RAEE	P-A4-2 Promocionar ante el Comité de Regiones y la Comisión Europea iniciativas a favor del incremento de la durabilidad de productos y una ley que amplíe el periodo de garantía de los mismos.	PTE. Ejecución
P-RAEE	P-A4-3 Analizar la posibilidad de otorgar ventajas fiscales a productos que tengan una mayor durabilidad y mejoras del fin de vida.	Desestimada
P-RAEE	P-A4-4 Promover campañas de información/sensibilización a la ciudadanía en relación a compra/uso de aparatos eléctrico-electrónicos.	Desestimada
P-RAEE	P-A4-5 Promover campañas de información /sensibilización a las empresas sobre la compra/uso de aparatos eléctrico-electrónicos, y maquinaria en general.	PTE. Ejecución
P-RAEE	P-A4-6 Trabajar con las Diputaciones Forales y el sector de fabricantes/distribución para fomentar la reparación de aparatos puestos en el mercado.	PTE. Ejecución
P-RAEE	P-A4-7 Firmar un convenio con SCRAP de RAEE para fomentar el ecodiseño entre los fabricantes (incentivos si llegan a ciertos grados de reciclabilidad), definición de la participación de las Entidades Locales en la recogida de residuos de su competencia.	PTE. Ejecución
Pilas - baterías - fluorescentes - RPS del hogar P-A5		
P-RP	P-A5-1 Buscar alternativas de fabricantes/distribuidores de la CAPV con productos que no consuman pilas o baterías, de hacerlo que sean recargables y si es posible que contengan sustancias menos peligrosas.	Desestimada
P-RP	P-A5-2 Promover campañas de sensibilización a la ciudadanía.	PTE. Ejecución
P-RP	P-A5-3 Ofrecer colaboración e información sobre compra verde a grandes compradores de productos peligrosos del hogar que sean administraciones públicas (Servicios Generales, Osakidetza, Ertzaintza, etc.) y privados (distribuidores de productos y sector distribución en general).	Ejecutada

[...] PROGRAMA DE PREVENCIÓN

Programa	Actuación programada PPGR 2020	Estado bienio 2015-2016
[.../...] Pilas - baterías - fluorescentes - RPS del hogar P-A5		
P-RP	P-A5-4 Integrar la investigación de alternativas en el Plan de Ciencia Tecnología e Innovación (PCTI).	PTE. Ejecución
P-RP	P-A5-5 Buscar alternativas de fabricantes/ distribuidores de la CAPV a productos químicos del hogar.	Desestimada
Vehículos y neumáticos fuera de uso P-A6		
P-VFU-NFU	P-A6-1 Trabajar con el sector actuaciones para el fomento de la reutilización de piezas, y la aplicación del principio de jerarquía incluidas las de camiones (apoyo en formación para la extracción de gases refrigerantes y de cara a la exportación de residuos, etc.).	Ejecutada
P-VFU-NFU	P-A6-2 Fomentar la reutilización de neumáticos fuera de uso y promover la servitización y la preparación para la reutilización de los mismos. Adicionalmente se promoverán también actuaciones para la valorización material de los neumáticos.	Desestimada
P-VFU-NFU	P-A6-3 Firmar un convenio con SCRAP de NFU para fomentar el ecodiseño entre los fabricantes (incentivos si llegan a ciertos grados de reciclabilidad), garantizar la universalidad del servicio, el cumplimiento de objetivos, etc.	Desestimada
P-VFU-NFU	P-A6-4 Fomentar la Compra Privada y Pública de neumáticos recauchutados o reesculturados para grandes vehículos o la contratación de servicios de neumáticas frente a la compra.	Desestimada
P-VFU-NFU	P-A6-5 Promover y hacer seguimiento de los Planes de minimización de residuos de neumáticos de grandes productores.	Desestimada
Tierras excavadas alteradas o contaminadas P-A7		
P-Tierras	P-A7-1 Promover estudios sobre la viabilidad de tecnologías de tratamiento «in situ» aplicables a la realidad de la CAPV e incentivar la utilización de dichas tecnologías de saneamiento «in situ» frente a la excavación y el vertido.	Ejecutada
P-Tierras	P-A7-2 Fomento de alternativas a la excavación con Departamentos de Urbanismo de Ayuntamientos e integración en normas urbanísticas y pliegos de contratación de parkings y viaductos.	Ejecutada
P-Tierras	P-A7-3 Promover en los Municipios vascos la integración de criterios de gestión de suelos contaminados y de la reutilización y/o valorización de tierras excavadas en el urbanismo.	PTE. Ejecución
Actuaciones transversales P-A8		
P-Trasversales	P-A8-1 Promover un estudio para los residuos emergentes con el objeto de conocer cuáles son, en qué cantidades se generan y los que más problemas puedan generar.	PTE. Ejecución
P-Trasversales	P-A8-2 Promover un acuerdo con el Dpto. responsable de Industria para la inclusión en el PCTI la investigación para la prevención de estas corrientes.	Ejecutada
P-Trasversales	P-A8-3 Trasladar criterios a los centros tecnológicos y universidades de la CAPV para fomentar la investigación en este tema.	Ejecutada
P-Trasversales	P-A8-4 Desarrollar proyectos de demostración que fomenten la prevención de residuos y trasladar a sectores afectados los resultados exitosos.	Ejecutada

[.../...] PROGRAMA DE PREVENCIÓN

Programa	Actuación programada PPGR 2020	Estado bienio 2015-2016
[.../...] Actuaciones transversales P-A8		
P-Trasversales	P-A8-5 Apoyar a los sectores afectados en el desarrollo de las iniciativas exitosas de prevención de residuos, en especial de residuos peligrosos y de reducción de sustancias peligrosas a través del Listado Vasco de Tecnologías Limpias y subvenciones propias y ajenas.	Ejecutada
P-Trasversales	P-A8-6 Establecer los mecanismos para elaborar procedimientos concretos y facilitar la declaración de subproducto.	Ejecutada
P-Trasversales	P-A8-7 Implementar en empresas la declaración de subproductos (residuos prioritarios principalmente).	PTE. Ejecución
P-Trasversales	P-A8-8 Fomentar la Implantación de MTD aprobadas en Europa (Decreto trasposición ley IPPC) mediante subvenciones y deducciones fiscales.	PTE. Ejecución
P-Trasversales	P-A8-9 Reforzar las actuaciones en torno al Estudio de Minimización de residuos peligrosos aprobado por el Real Decreto 952/1997, mediante la definición de su alcance, la revisión y valoración de su contenido, el seguimiento anual, el asesoramiento a las empresas, etc. de manera que los grandes productores de residuos peligrosos asuman la obligación de adoptar medidas de prevención de la generación y de la peligrosidad de sus residuos.	Ejecutada
P-Trasversales	P-A8-10 Promover planes de minimización para consumidores industriales, con objetivos y propuesta de medidas concretas, tales como las subvenciones del DMAPTV y el fomento de la aplicación de buenas prácticas y tecnologías limpias tendentes al alargamiento de la vida útil de los productos (taladrinas, aceites, etc.).	PTE. Ejecución

PROGRAMA DE RECOGIDA Y SEPARACIÓN SELECTIVA

Programa	Actuación programada PPGR 2020	Estado bienio 2015-2016
Biorresiduos, papel y cartón, vidrio, madera, metales, envases, rae, pilas y aceites usados S-A1		
S-general	S-A1-1 Promover en los planes forales de residuos la universalización de la recogida y separación selectiva de biorresiduos, tanto de origen doméstico como del sector hostelero y otros grandes productores de biorresiduos similares a los domésticos (pescaderías, carnicerías...).	Ejecutada
S-general	S-A1-2 Promover un proyecto conjunto de estrategia de recogida y contabilización de estas corrientes en el marco de las nuevas Directrices de Residuos Urbanos.	Ejecutada
S-general	S-A1-3 Trabajar con las Diputaciones Forales y el sector social y valorar la involucración del sector distribución para fomentar la recogida en buen estado de los RAEE en los 3 Territorios Históricos, para la reparación y posterior venta de segunda mano.	Ejecutada
S-general	S-A1-4 Promover la Incorporación de la distribución en la recogida y separación selectiva de RAEE y en la trazabilidad.	PTE. Ejecución
S-general	S-A1-5 Potenciar la aplicación a gran escala de tecnologías de trazabilidad de RAEE.	PTE. Ejecución
S-general	S-A1-6 Una vez definida su aplicación a nivel de la CAPV realizar un estudio de aplicabilidad del pago por generación en los diversos entornos urbanos y rurales de la CAPV.	PTE. Ejecución
S-general	S-A1-7 Trabajar con los agentes involucrados el incremento de la recogida y separación selectiva de pilas, de cara a la superación de los objetivos legales, fomentando la facilidad de segregación a los ciudadanos (p.e. mediante la entrega de pequeños contenedores caseros) y la universalidad en la recogida, llegando a todos los municipios. Involucrar a los SCRAP de pilas mediante la firma de un convenio, y apoyar el desarrollo de la gestión de pilas peligrosas (NiMH, NiCd y Litio en la CAPV).	PTE. Ejecución
Residuos peligrosos del hogar, residuos de obras menores, fibrocemento estructural, amalgamas de mercurio, residuos fitosanitarios y zoonosanitarios de explotaciones ganaderas S-A2		
S-RP	S-A2-1 Elaborar en el marco del OCRU una norma técnica que homogenice los residuos admisibles en los Garbiganes, en la que se incluirá el fibrocemento estructural, los residuos de obras menores y el resto de residuos peligrosos del hogar.	PTE. Ejecución
S-RP	S-A2-2 Definir acciones de sensibilización dirigidas a la ciudadanía de cara a promover una correcta recogida de los termómetros y otros productos con mercurio.	PTE. Ejecución
S-RP	S-A2-3 Fomentar el conocimiento sobre las fuentes y la gestión del mercurio para sectores prioritarios (p. e. sanitario, clínico público y privado). Definir e implantar un marco de colaboración entre los Organismos competentes en Sanidad y Medio Ambiente con los Colegios Oficiales de Odontólogos y Estomatólogos de los tres territorios históricos que garantice una gradual reducción de emisiones de mercurio de las prácticas odontológicas (ej. fomentar la utilización de técnicas de filtración).	PTE. Ejecución

[.../...] PROGRAMA DE RECOGIDA Y SEPARACIÓN SELECTIVA

Programa	Actuación programada PPGR 2020	Estado bienio 2015-2016
[.../...] Residuos peligrosos del hogar, residuos de obras menores, fibrocemento estructural, amalgamas de mercurio, residuos fitosanitarios y zoonosanitarios de explotaciones ganaderas S-A2		
S-RP	S-A2-4 Coordinar la estrategia de recogida y posterior gestión de residuos agroquímicos (pesticidas, fitosanitarios, zoonosanitarios, etc.) y residuos de medicamentos de explotaciones ganaderas con los Departamentos correspondientes.	PTE. Ejecución
Mezclas industriales y RCD S-A3		
S-Mezcla, RCD	S-A3-1 Promover la recogida y separación selectiva de los residuos industriales y minimizar la gestión de los residuos como mezclas industriales (dirigido a todo tipo de empresas).	PTE. Ejecución
S-Mezcla, RCD	S-A3-2 Análisis de estrategia de recogida y separación selectiva de mezclas industriales en polígonos.	PTE. Ejecución
S-Mezcla, RCD	S-A3-3 Fomentar la segregación de escorias negras, escorias blancas y los refractarios, para facilitar la valorización posterior de cada tipología de residuos.	Ejecutada
S-Mezcla, RCD	S-A3-4 Incluir la fiscalización de las mezclas industriales y de la separación en origen de los residuos de construcción y demolición, tanto en los productores como en los vertederos como asunto prioritario en el Plan de inspección durante 3 años.	Ejecutada

PROGRAMA DE PREPARACIÓN PARA LA REUTILIZACIÓN, RECICLAJE Y VALORIZACIÓN

Programa	Actuación programada PPGR 2020	Estado bienio 2015-2016
Biorresiduos R-A1		
R-Bio	R-A1-1 Trabajar con las Diputaciones Forales el estudio de las instalaciones existentes y futuras para poder tener capacidad suficiente para el tratamiento de los biorresiduos recogidos selectivamente de la manera más eficiente posible (visión global de infraestructuras de la CAPV), y adecuar la recogida en cada caso a la infraestructura relacionada.	Ejecutada
R-Bio	R-A1-2 Adaptar el decálogo de usos de materiales del MAGRAMA a las condiciones de la CAPV.	Desestimada
R-Bio	R-A1-3 Promover estudios de otras formas de valorización de esta corriente para nuevos usos (piensos, cosmética, bases proteicas de alimentos...).	Desestimada
R-Bio	R-A1-4 Analizar de forma conjunta con el Departamento responsable de Agricultura las posibilidades para la utilización del compost como fertilizante, ya sea dentro o fuera de la CAPV.	PTE. Ejecución
R-Bio	R-A1-5 Promover el uso de productos derivados de biorresiduos como abonos órgano minerales de acuerdo al Real Decreto de productos fertilizantes y de la modificación del Reglamento de fertilizantes.	PTE. Ejecución
R-Bio	R-A1-6 Publicar la Guía de Gestión de Subproductos orgánicos de la CAPV.	Ejecutada
R-Bio	R-A1-7 Seguimiento de las acciones realizadas por las Diputaciones Forales para que el 100% de los biorresiduos reciban un tratamiento, tanto los recogidos selectivamente como los recogidos en masa.	Ejecutada
R-Bio	R-A1-8 Elaboración y aprobación de las Directrices de Residuos Urbanos alineadas con este Plan.	Ejecutada
RCD R-A2		
R-RCD	R-A2-1 Aprobar la orden técnica de áridos reciclados procedentes de RCD.	Ejecutada
R-RCD	R-A2-2 Asesorar a las empresas para verificar el cumplimiento de la norma técnica de los usos de materiales procedentes de RCD.	Ejecutada
R-RCD	R-A2-3 Continuar con la investigación y normalización técnica de nuevos usos.	Ejecutada
R-RCD	R-A2-4 Desarrollar herramientas de Compra Pública Verde promover acuerdos con los Departamentos de Vivienda, Transportes, grandes constructoras, arquitectos y Ayuntamientos. Incorporar en normativa la obligatoriedad del consumo de áridos reciclados en obras públicas en % máximos coherentes con los distintos usos prescritos en la Orden técnica de usos de Áridos reciclados del Gobierno Vasco.	Ejecutada
R-RCD	R-A2-5 Apoyar a Ayuntamientos en el desarrollo de las Ordenanzas que regulan la prevención, producción y gestión de RCD y de edificación sostenible.	PTE. Ejecución
R-RCD	R-A2-6 Incluir la correcta gestión de los RCD como prioritario en el Plan de inspección durante 3 años.	Ejecutada
R-RCD	R-A2-7 Limitar en las Autorizaciones Ambientales Integradas de los vertederos la admisión de RCD que pueden ser valorizados en instalaciones de la CAPV.	Ejecutada
R-RCD	R-A2-8 Actualizar el mapa de infraestructuras y generación de RCD.	Ejecutada

[.../...] PROGRAMA DE PREPARACIÓN PARA LA REUTILIZACIÓN, RECICLAJE Y VALORIZACIÓN

Programa	Actuación programada PPGR 2020	Estado bienio 2015-2016
[.../...] RCD R-A2		
R-RCD	R-A2-9 Analizar periódicamente los Informes Finales de Gestión de RCD al objeto de mejorar progresivamente los ratios de generación.	PTE. Ejecución
R-RCD	R-A2-10 Realizar campañas de control para asegurar la correcta gestión de los excedentes de excavación.	PTE. Ejecución
R-RCD	R-A2-11 Facilitar la disponibilidad de infraestructuras de gestión de RCD procedentes de obra menor promoviendo la homogeneización de criterios de admisibilidad.	Ejecutada
R-RCD	R-A2-12 Profesionalizar la herramienta EEH Aurrezten para extender su utilización entre todos los agentes involucrados.	Ejecutada
R-RCD	R-A2-13 Analizar la viabilidad del establecimiento de plantas de tratamiento de RCD en Gipuzkoa y en alguna cuadrilla concreta de Araba.	Ejecutada
RAEE R-A3		
R-RAEE	R-A3-1 Fomentar la implantación y autorización de nuevas instalaciones suficientes en los 3 TTHH para la preparación para la reutilización de RAEE.	PTE. Ejecución
R-RAEE	R-A3-2 Determinar con el sector de gestión de RAEE los criterios claves para el RD y trasladarlos al MAGRAMA.	Ejecutada
R-RAEE	R-A3-3 Elaborar una propuesta de criterios a contrastar con el MAPAMA para fomentar que los SCRAP incrementen % de preparación para la reutilización, incluyan en sus convenios a todos los gestores autorizados de gestión y preparación de la CAPV, fomentar el ecodiseño, retirada de bromados de los plásticos, obligar a que entreguen aparatos reutilizables a empresas de preparación para la reutilización. Elaborar un sistema de flujos que garantice la trazabilidad de los RAEE. Unificar criterios para la asignación de los códigos LER.	PTE. Ejecución
R-RAEE	R-A3-4 Analizar conjuntamente con la mesa de RAEE la mejora de la trazabilidad y contabilización y finalmente obligar a los recogedores a que habiliten zonas para la preparación para la reutilización. Formación sobre la preparación para la reutilización.	PTE. Ejecución
Escorias negras de acería R-A4		
R-Escorias	R-A4-1 Promover mejoras en el proceso de fabricación del acero para fomentar la prevención y la correcta maduración de la escoria para generar un futuro árido siderúrgico de mejor calidad.	Ejecutada
R-Escorias	R-A4-2 Revisar el Decreto 34/2003 de escorias para permitir usos adicionales que sean coherentes con la investigación prenormativa realizada con otros residuos en la última década.	Ejecutada
R-Escorias	R-A4-3 Analizar conjuntamente con el sector los posibles usos actuales de la escoria y fomentar si procede el desarrollo de otras normas.	PTE. Ejecución
R-Escorias	R-A4-4 Apoyar al sector en la búsqueda e implantación de pretratamientos necesarios para la posterior valorización de los residuos del sector a través del Listado Vasco de Tecnologías Limpias y subvenciones propias y ajenas.	PTE. Ejecución

[.../...] PROGRAMA DE PREPARACIÓN PARA LA REUTILIZACIÓN, RECICLAJE Y VALORIZACIÓN

Programa	Actuación programada PPGR 2020	Estado bienio 2015-2016
Lodos pastero papeleros R-A5		
R-Lodo papel	R-A5-1 Optar y establecer vías de gestión estables (valorar las vías factibles y apoyar las que tengan una mayor viabilidad apoyando al sector en su apuesta por las infraestructuras necesarias a corto plazo).	Ejecutada
R-Lodo papel	R-A5-2 Autorizar con preferencia a gestores que identifiquen vías de uso mejores desde el punto de vista de la jerarquía de gestión de residuos y normar técnicamente si procede.	PTE. Ejecución
R-Lodo papel	R-A5-3 Fomentar la reutilización en el proceso de las fracciones orgánicas e inorgánicas de los lodos de destintado, lejías verdes y lodos de tratamiento in situ de efluentes.	Ejecutada
R-Lodo papel	R-A5-4 Suscribir un Acuerdo Voluntario en el que se trabaje la apuesta del sector por soluciones concretas (sectoriales preferentemente) de valorización e instalaciones para materializar dicha valorización, apoyando en la búsqueda de soluciones mediante estudios, subvenciones propias o ajenas, y el LVTL cuando proceda.	Ejecutada
R-Lodo papel	R-A5-5 Apoyar la I+D+i y los proyectos demostración para buscar otras opciones de valorización si fuera necesario.	PTE. Ejecución
Arenas de moldeo en verde de fundición férrea y otras arenas y finos de fundición R-A6		
R-Arena	R-A6-1 Fomentar que los tratamientos de las arenas recuperadas generen arenas de calidad y difundir las propiedades de las arenas recuperadas entre las fundiciones, agotando la capacidad instalada para la valorización de arenas en detrimento de su vertido (Acuerdo sectorial).	Ejecutada
R-Arena	R-A6-2 Analizar soluciones y capacidades reales de valorización.	Ejecutada
R-Arena	R-A6-3 Promover acuerdos con cementeras para la valorización de al menos una parte de las arenas y finos de fundición siempre y cuando las otras vías alternativas de recuperación y reciclaje no dispongan de capacidad para el total de las arenas.	PTE. Ejecución
R-Arena	R-A6-4 Apoyar al sector en la búsqueda e implantación de pretratamientos necesarios para la posterior valorización de los residuos del sector a través del Listado Vasco de Tecnologías Limpias y subvenciones propias y ajenas.	PTE. Ejecución
Lodos EDAR R-A7		
R-Lodo EDAR	R-A7-1 Promover el cumplimiento del Decreto de lodos EDAR mediante la colaboración con el Departamento de Agricultura para fomentar el correcto uso de dichos lodos EDAR en agricultura (formación a agricultores, guías, criterios...).	PTE. Ejecución
R-Lodo EDAR	R-A7-2 Analizar capacidades reales de valorización y posibles alternativas si no hay capacidad para el total de residuos valorizables generados.	PTE. Ejecución
R-Lodo EDAR	R-A7-3 Apoyar al sector valorizador en las vías con mayor mercado y capacidad de valorización por medio del Listado Vasco de Tecnologías Limpias, subvenciones propias o ajenas o la compra verde.	PTE. Ejecución
R-Lodo EDAR	R-A7-4 Apoyar al sector generador del residuo para que pueda realizar los pretratamientos necesarios por medio del Listado Vasco de Tecnologías Limpias o subvenciones propias o ajenas.	PTE. Ejecución
R-Lodo EDAR	R-A7-5 Elaborar normativa técnica si es que se deduce del resto de actuaciones que sea necesario.	PTE. Ejecución
R-Lodo EDAR	R-A7-6 Proyectos demostración para encontrar vías de valorización de los lodos EDAR.	PTE. Ejecución

[.../...] PROGRAMA DE PREPARACIÓN PARA LA REUTILIZACIÓN, RECICLAJE Y VALORIZACIÓN

Programa	Actuación programada PPGR 2020	Estado bienio 2015-2016
Buques en desuso R-A8		
R-Buques	R-A8-1 Establecer y difundir criterios para el desmantelamiento de buques de cara al máximo reciclaje y valorización en colaboración con el sector, y autorizar instalaciones en base a dichos criterios.	Ejecutada
Residuos susceptibles de autogestión R-A9		
R-Autogestión	R-A9-1 Analizar los residuos que son susceptibles de ser autogestionados.	PTE. Ejecución
R-Autogestión	R-A9-2 Fomentar la autogestión de residuos.	PTE. Ejecución
R-Autogestión	R-A9-3 Apoyar la autorización de operaciones de autogestión de forma prioritaria.	PTE. Ejecución
Tierras excavadas R-A10		
R-Tierras	R-A10-1 Desarrollar criterios para valorizar en otros emplazamientos, y para determinar el fin de vida de las tierras excavadas y promover la reutilización de los suelos excavados tanto en el emplazamiento de origen como en otros. Búsqueda de posibles destinos para la reutilización (por ejemplo, regeneración de canteras).	Ejecutada y trasladada a plan de suelos
R-Tierras	R-A10-2 Optimizar la autorización de rellenos/vertederos de residuos inertes.	Ejecutada y trasladada a plan de suelos
R-Tierras	R-A10-3 Retomar el estudio de la viabilidad de infraestructuras de recuperación de suelos alterados/contaminados (centro de transferencia de tierras alteradas y suelos contaminados y banco de suelos).	Ejecutada y trasladada a plan de suelos
Actuaciones transversales en reciclaje y valorización de residuos R-A11		
R-Transversal	RA10-1 Analizar opciones de valorización de residuos de laminación, lodos de mecanizado, refractarios, fracción ligera de fragmentación de VFU, RAEE, escorias no férricas y envases peligrosos (proyectos demostración).	Ejecutada. Proyectos de demostración
R-Transversal	R-A11-2 Elaborar un estudio que priorice los residuos que pueden ser objeto de gestión en las empresas cementeras.	PTE. Ejecución
R-Transversal	R-A11-3 Analizar la posibilidad de renovar la metodología del LVTL y la incorporación de las tecnologías promovidas por este Plan (no solo en materia de reciclaje y valorización, incluye todos los Programas).	Ejecutada
R-Transversal	R-A11-4 Reforzar la revisión de los Documentos de Aceptación de residuos peligrosos, de manera que se exija al productor la aplicación de un tratamiento de valorización cuando la naturaleza del residuo lo permita, e informar de las alternativas de tratamiento existentes en la CAPV.	PTE. Ejecución
R-Transversal	R-A11-5 Reforzar el control sobre el grado de cumplimiento de la exigencia de aplicar un tratamiento de valorización siempre que la naturaleza del residuo lo permita, exigencia recogida en los Documentos de Aceptación.	Ejecutada
R-Transversal	R-A11-6 Promover acuerdos con los principales productores de ácidos de decapado para impulsar su valorización en instalaciones de la CAPV.	PTE. Ejecución
R-Transversal	R-A11-7 Firmar un convenio con los SCRAP de aceites industriales para continuar promoviendo la reutilización, valorización y regeneración.	PTE. Ejecución
R-Transversal	R-A11-8 Promover la valorización energética de residuos de alto PCI (no reutilizables / reciclables).	PTE. Ejecución

PROGRAMA DE OPTIMIZACIÓN DE LA ELIMINACIÓN

Programa	Actuación programada PPGR 2020	Estado bienio 2015-2016
Corrientes valorizables (RAEE, papel-cartón, vidrio, metales, RCD, escorias, arenas de fundición, lodos de papelera, lodos Edar urbanas, biorresiduos, envases) E-A1		
E-Valorizables	E-A1-1 Limitar en las Autorizaciones Ambientales Integradas de los productores la opción del depósito en vertederos para residuos que dispongan de opciones y capacidad suficiente de valorización.	Ejecutada
E-Valorizables	E-A1-2 Ampliar reglamentariamente el listado de residuos que no pueden ser objeto de depósito en vertedero recogido en el Decreto 49/2009 por el que se regula la eliminación de residuos mediante depósito en vertedero y la ejecución de los rellenos, para que incluya más residuos que actualmente son valorizables en la CAPV.	PTE. Ejecución
E-Valorizables	E-A1-3 Elaborar un estudio sobre las opciones de aplicar un canon de vertido de residuos en la CAPV y fomentar su implantación si se considera necesario para equiparar costes de vertido y de reciclaje.	Ejecutada
E-Valorizables	E-A1-4 Elaborar un listado completo de criterios en los que se definan los casos que puedan motivar la denegación de la concesión de autorizaciones a infraestructuras para tratamientos de eliminación para lo que exista sobrecapacidad en la CAPV.	Ejecutada
E-Valorizables	E-A1-5 Promover un estudio que analice el valor y la factibilidad de minería de vertederos para vertederos mono-materiales o de contenido relativamente homogéneo.	Ejecutada
E-Valorizables	E-A1-6 Incluir la correcta gestión de las escorias, arenas de fundición, lodos pastero-papeleros, lodos EDAR, RCD y RAEE y otras corrientes valorizables como asunto prioritario en el Plan de inspección durante 3 años consecutivos.	Ejecutada
Residuos peligrosos que se envían a eliminación y residuos tratados fuera de la CAPV (lodos de mecanizado, ácidos de decapado, residuos oleosos, etc.) E-A2		
E-RP	E-A2-1 Analizar y poner en marcha si procede herramientas económicas que internalicen los costes totales y favorezcan la gestión conforme a la jerarquía establecida y en la instalación más cercana.	PTE. Ejecución
E-RP	E-A2-2 Minimizar la peligrosidad de los residuos y reducir la cantidad enviada a tratar fuera de CAPV.	PTE. Ejecución
E-RP	E-A2-3 Fomentar el tratamiento en la CAPV de aquellos residuos peligrosos para los que existan infraestructuras (tales como lodos, aguas aceitosas, etc.), informando a los productores sobre las opciones existentes y estableciendo acuerdos con los gestores.	PTE. Ejecución
E-RP	E-A2-4 Apoyar a los sectores generadores de estos residuos en la búsqueda e implantación de pretratamientos necesarios para la posterior valorización de los residuos del sector a través del Listado Vasco de Tecnologías Limpias y subvenciones propias y ajenas.	Ejecutada

PROGRAMA DE EJEMPLARIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN Y BUEN GOBIERNO

Programa	Actuación programada PPGR 2020	Estado bienio 2015-2016
Mejora de la información B-A1		
B-Información	B-A1-1 Elaborar los inventarios de residuos peligrosos, no peligrosos y urbanos al de 6 meses después del cierre de año.	PTE. Ejecución
B-Información	B-A1-2 Trabajar en la mejora de la contabilidad con las Diputaciones Forales en el marco del inventario de residuos urbanos, y en concreto establecer una metodología para el cálculo de los RCD de origen de obra menor.	PTE. Ejecución
B-Información	B-A1-3 Consensuar criterios para la contabilización de residuos con otras CCAA y con el MAPAMA.	PTE. Ejecución
B-Información	B-A1-4 Fomentar la e-administración para agilizar los trámites y las comunicaciones y reducir el consumo de papel desde la administración.	Ejecutada
B-Información	B-A1-5 Promover la elaboración de criterios de categorización por tipologías, en especial de los RAEE, que facilite la tramitación administrativa.	PTE. Ejecución
B-Información	B-A1-6 Fomentar la elaboración de un sistema de flujos que garantice la trazabilidad de los RAEE.	PTE. Ejecución
B-Información	B-A1-7 Realizar un estudio y posterior guía de interpretación sobre las corrientes cuya asignación del código LER presenta problemas, así como de las operaciones de gestión finalmente aplicadas.	Ejecutada
B-Información	B-A1-8 Definir un sistema de información con todos los elementos claves en materia de residuos y analizar posibles mejoras de cara a la utilización de la información por parte de los agentes afectados y actualización automática de la información.	PTE. Ejecución
B-Información	B-A1-9 Revisar periódicamente las autorizaciones de vertido de los vertederos y de los productores.	Ejecutada
B-Información	B-A1-10 Profundizar en la información para tener los datos reales de capacidad de gestión y competencia entre residuos por las mismas vías de gestión, incluyendo un listado priorizado de residuos para cementera.	PTE. Ejecución
B-Información	B-A1-11 Actualizar en la web los listados de gestores y vertederos autorizados, en el plazo de un mes a partir de su autorización.	Ejecutada
B-Información	B-A1-12 Seguimiento del Plan de residuos.	Ejecutada

[...] PROGRAMA DE EJEMPLARIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN Y BUEN GOBIERNO

Programa	Actuación programada PPGR 2020	Estado bienio 2015-2016
Mejora, simplificación y agilización administrativa B-A2		
B-Simplificación	B-A2-1 Analizar las posibilidades de simplificación administrativa en base a la legislación actual en materia de residuos y simplificar los procedimientos e instrucciones susceptibles de mejora.	Ejecutada
B-Simplificación	B-A2-2 Reducir para 2020 el 100% de las tramitaciones redundantes en materia de gestión de residuos.	PTE. Ejecución
B-Simplificación	B-A2-3 Promover la elaboración de criterios técnicos para el tratamiento de las distintas categorías de residuos y en especial de los RAEE.	PTE. Ejecución
Traslado de residuos B-A3		
B-Traslado	B-A3-1 Detectar corrientes prioritarias en el traslado transfronterizo de residuos y realizar campañas de formación, comunicación y posterior inspección a los agentes económicos afectados.	Ejecutada
B-Traslado	B-A3-2 Continuar con la colaboración con el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (Agencia Tributaria) y el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente en el control del tráfico de residuos en nuestro ámbito territorial y en el correcto desarrollo del Plan de Inspección de este tipo de traslados.	Ejecutada
B-Traslado	B-A3-3 Analizar las posibilidades de utilización de formatos electrónicos en la documentación asociada a los traslados transfronterizos.	Ejecutada
Fomento del mercado verde B-A4		
B-Mercado verde	B-A4-1 Seguimiento y análisis de los sectores que resulten afectados económicamente por el Plan y desarrollo de herramientas que contribuyan a paliar o, en su caso, impulsar este impacto.	PTE. Ejecución
B-Mercado verde	B-A4-2 Análisis de la posibilidad de modificaciones fiscales que graven la generación de residuos (de cualquier tipo de residuos), sustituyendo a las cargas fiscales que recaen sobre el trabajo: reforma fiscal verde parcial, con coste impositivo 0 para empresas y ciudadanía y triple rendimiento (ambiental, social y económico).	PTE. Ejecución
B-Mercado verde	B-A4-3 Identificación de oportunidades de mercado abiertas en el marco del presente Plan y posterior impulso a las mismas en el segundo Plan de Acción.	PTE. Ejecución
B-Mercado verde	B-A4-4 Hacer un análisis de la eficiencia del uso de recursos públicos: análisis del impacto económico del plan y del incremento de cuota de mercado de empresas vascas a partir de iniciativas del Plan.	PTE. Ejecución
B-Mercado verde	B-A4-5 Colaborar anualmente con CONFEBASK para considerar la evolución económica en paralelo a la evolución de la generación y gestión de residuos de las 5 actividades económicas con mayor incidencia en el Plan: Construcción, Acero, Pasta y Papel, Fundición y Gestores de residuos.	PTE. Ejecución

ANEXO III

Instrumentos de seguimiento y evaluación del PPGR 2020

Instrumentos de seguimiento y evaluación DEL PPGR 2020

1. Órganos de revisión del Plan y responsabilidades

Comité técnico de seguimiento

- Conformado por un equipo multidisciplinar de la Viceconsejería de Medio Ambiente.
- Debe elaborar un Informe anual y un Resumen ejecutivo. Actualmente se están realizando revisiones semestrales.

Comité ejecutivo de seguimiento

- Conformado por responsables políticos de la Viceconsejería de Medio Ambiente.
- Debe de revisar los documentos elaborados por el Comité técnico de seguimiento y decidir sobre los cambios a acometer en el Plan de gestión Anual del siguiente ejercicio.

2. Sistema de seguimiento y documentación asociada

Plan de acción 2015-2016

- Realización de evaluaciones anuales someras.
- Realización de una revisión exhaustiva del Plan de acción 2015-2016 al término del bienio, con publicación de resultados e información pública al respecto, así como la actualización del Plan de Trabajo para el cuatrienio 2017-2020, que se continuará revisando anualmente.

Grupo de agentes implicados

- Debe tomar parte en los informes elaborados por el Comité técnico de seguimiento para plantear aportaciones.

Inventarios

- Publicación anual de inventarios de residuos: peligrosos, no peligrosos, urbanos y de construcción y demolición, disponibles a los 6 meses del cierre del año.

Revisión final del Plan

- Revisión publicable a realizar en 2020 con los datos de 2019, para evaluar los resultados obtenidos y servir de base al nuevo Plan.

3. Indicadores de seguimiento del PPGR 2020

Indicadores seguimiento

- Batería de 46 indicadores diseñados para verificar el grado de cumplimiento de los 5 objetivos estratégicos y los 33 objetivos parciales-temporales.

4. Seguimiento y evaluación de los efectos ambientales del Plan

Indicadores sobre efectos ambientales

- Indicadores relativos a la incidencia sobre la calidad del suelo, las aguas y el aire, derivados de la evaluación ambiental realizada sobre el PPGR 2020.

ANEXO IV

Indicadores relativos a los efectos ambientales del Plan

El apartado 4.7.5 del PPGR 2020 establece, como instrumento adicional de seguimiento y control del Plan, la necesidad de tener en cuenta indicadores de artificialización del suelo, calidad de las aguas y calidad del aire, ya que:

- Se trata de indicadores del estado general del medio ambiente de la CAPV, que forman parte de los informes anuales publicados por la Viceconsejería de Medio Ambiente del Gobierno Vasco.
 - Serán utilizados en la valoración ambiental de proyectos y planes de desarrollo del PPGR 2020.
 - Las revisiones que se aborden del PPGR 2020 deben reunir los resultados de dichos indicadores, de modo que pueda valorarse de forma global la contribución del Plan a las variables ambientales afectadas.
 - Calidad de las aguas: Los resultados globales de estado o potencial ecológico para el período 2012-16 muestran que el 49 % de las masas alcanzan objetivos medioambientales, y puede deducirse una tendencia favorable general con reducción de situaciones de deterioro grave (sólo el 16%). La evolución de las condiciones fisicoquímicas generales durante el periodo considerado, indica que el diagnóstico de 2016 presenta mejores resultados que los dos últimos años precedentes, sin llegar a los excelentes resultados obtenidos en el año 2013.
 - Calidad del aire: La comparativa entre los datos de 2010 y 2016 arroja una aparente mejora tanto en NO_x como en PM₁₀ y PM_{2,5}.
- Vista la situación general de estos indicadores, procede ahora analizar la incidencia de los objetivos y actuaciones del PPGR 2020 ejecutadas durante 2015 y 2016 sobre los tres vectores citados.

Una vez consultadas y analizadas las estadísticas⁸ que el Órgano Estadístico Específico del Departamento de Medio Ambiente, Planificación Territorial y Vivienda tienen publicadas en su página web, se puede concluir lo siguiente:

- Intensidad de artificialización del suelo: El % de suelo artificializado se mantiene estable, mientras que la superficie anual de suelos recuperados desciende.

La ocupación de suelo que ha tenido lugar en este bienio se debe a la instalación de distintos emplazamientos de compostaje comunitario, así como de algunos gestores de residuos peligrosos y no peligrosos. En cualquier caso, se trata de recintos de pequeña superficie, que deben satisfacer la normativa aplicable en cada caso:

- «Instrucción 1/2015 de 19 de octubre de 2015 del Viceconsejero de Medio Ambiente relativa a los procedimientos administrativos que deben

⁸ http://www.euskadi.eus/web01-s2ing/es/contenidos/informacion/estadistika_ing_saila/es_def/index.shtml

observar las instalaciones de compostaje comunitario en el ámbito territorial de la CAPV», para el caso de las instalaciones de compostaje comunitario.

- «Ley 3/1998, de 27 de febrero, general de protección del medio ambiente del País Vasco», «Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados» y «Ley 4/2015, de 25 de junio, para la prevención y corrección de la contaminación del suelo», para el caso de los gestores de residuos.

Es necesario recordar que el nuevo complejo medioambiental de Gipuzkoa, la infraestructura que, a priori, puede ejercer una mayor influencia en lo que a artificialización del suelo se refiere, no ha ocupado nuevas hectáreas de suelo en el periodo 2015-2016. Además, destacar que la puesta en marcha de esta infraestructura va a suponer una disminución de las emisiones de GEIs respecto a la situación actual en lo relativo a la gestión de los residuos municipales.

Por otro lado, en diciembre de 2014, enero de 2015 y diciembre de 2016 se han producido respectivamente los cierres de los vertederos de Urteta (Zarautz), Sasieta (Beasain) y Lapatz (Azpeitia), por lo que se inicia el proceso de clausura de los mismos, con la recuperación paisajística que ello conlleva.

En el año 2016 empezó a funcionar en pruebas la planta de compostaje de Epele en Bergara.

La puesta en marcha en régimen normal de funcionamiento hará que una mayor proporción de biorresiduos generados en Gipuzkoa se composten en el territorio, por lo que se reducirán las emisiones de CO₂ asociadas al transporte de estos biorresiduos.

En lo que a **calidad de las aguas** se refiere, la incidencia del PPGR 2020 sobre este medio se puede deber a los vertidos de aguas residuales que los gestores de residuos puedan realizar. Tal y como se ha señalado anteriormente, las actividades de gestión de residuos deben satisfacer la normativa aplicable, que regula regímenes de autorización (y no de comunicación previa) para la instalación de este tipo de actividades. No se tiene constancia de ninguna nueva actividad de gestión que pueda haber ejercido un impacto significativo sobre el medio acuático.

Respecto a la **calidad del aire**, la situación es similar a la planteada para el caso de las aguas residuales. Tampoco en este caso se tiene constancia de ninguna nueva actividad de gestión instalada en los años 2015 o 2016 que haya ejercido un impacto significativo sobre la calidad del medio ambiente atmosférico.

En base a lo expuesto, se concluye que los efectos ambientales de las actuaciones derivadas de la implementación del PPGR 2020 durante el bienio 2015-2016 pueden valorarse como mínimos.

ANEXO V

Principales normas legales aprobadas en 2015-2017 o previstas a corto plazo

Principales normas legales aprobadas en 2015-2016 o previstas a corto plazo

1. Nivel europeo

Plan de acción de la UE para la economía circular

- El 2 de diciembre de 2015 la Comisión Europea propone la Comunicación «Cerrar el círculo: un plan de acción de la UE para la economía circular», que plantea una serie de medidas para promover la transición hacia una economía circular,
- El documento aborda aspectos tales como el ecodiseño, la ecoeficiencia, el consumo, la gestión de residuos, las materias primas secundarias, ciertos residuos prioritarios (plásticos, residuos alimentarios, materias primas críticas, construcción y demolición, biomasa/bioproductos) y otras medidas horizontales (innovación, inversión, etc.).
- La Comunicación incluye la propuesta de modificación de varias Directivas y la adopción de nuevos objetivos para 2030:
 - 65 % de preparación para la reutilización y reciclaje de residuos municipales.
 - 75 % de preparación para la reutilización y reciclaje de residuos de envases.
 - 10 % de deposición máxima en vertedero de residuos municipales.

Directiva 2015/720/UE que incluye la reducción del consumo de bolsas de plástico ligeras

- Entre las diversas medidas que propone para la reducción del consumo de bolsas de plástico, los EEMM deberán adoptar una de las siguientes o ambas:
 - Medidas para asegurar que se reduce el consumo hasta 90 bolsas por habitante y año antes de 2020 y 40 antes de 2025.
 - Instrumentos que aseguren que no se entregan gratis.

2. Nivel estatal

Procedimiento para la declaración de subproducto

- Publicado en julio de 2015, establece la sistemática y la documentación a presentar para poder catalogar a un residuo como subproducto, en base a las 4 condiciones exigibles según el artículo 4 de la LRSC.

Orden AAA/699/2016

- Orden por la que se modifica la operación R1 del anexo II de la LRSC, en concreto el valor de la fórmula de eficiencia energética.

Real Decreto 180/2015, de traslados de residuos

- Regula el traslado de residuos en el interior del territorio del Estado, introduciendo ciertas novedades, tales como:
 - La desaparición de la Solicitud de Admisión.
 - La sustitución del Documento de Aceptación por el Contrato de Tratamiento de Residuos.
 - El silencio positivo ante la ausencia de respuesta de la Administración ante una notificación de traslado.
 - La desaparición del código de 7 partes propio de los residuos peligrosos.
 - El envío por parte de los negociantes del archivo cronológico tanto a la Comunidad Autónoma de origen como a la de destino.
- Se espera que la próxima adaptación de la plataforma informática de gestión de residuos permita aplicar de manera efectiva estas modificaciones.

Real Decreto 20/2017 sobre VFU

- Deroga el anterior Real Decreto vigente sobre esta fracción residual para, entre otros aspectos, incorporar objetivos: sobre preparación para la reutilización y valorización, comercialización de piezas de segunda mano por parte de los Centros autorizados para el tratamiento de los vehículos al final de su vida útil (en adelante, CAT), etc.

Principales normas legales aprobadas en 2015-2016 o previstas a corto plazo

[.../...] 2. Nivel estatal

Real Decreto 110/2015, sobre RAEE

- Deroga en anterior Real Decreto sobre RAEE para incluir aspectos tales como:
 - Homogeneización de requisitos técnicos exigibles a las instalaciones de tratamiento de residuos en todo el territorio nacional.
 - Unificación de criterios para la autorización de los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada del productor.
 - 400 m² de la obligación de recoger RAEE muy pequeños.

Real Decreto 710/2015 por el que se modifica el Real Decreto 106/2008 sobre pilas y acumuladores

- Incorpora como principales modificaciones las siguientes:
 - Introducción de mejoras relativas a la información que han de aportar a las Administraciones Públicas tanto los productores de pilas y acumuladores como las instalaciones de tratamiento y reciclado.
 - Introducción de la aplicación del cálculo de la eficiencia de reciclado.
 - Establecimiento de nuevos objetivos de recogida de estos residuos.
 - Incorporación de las pilas/acumuladores de automoción e industriales en el concepto de índice de recogida.

Real Decreto 535/2017 por el que se modifica el Real Decreto 506/2013 sobre productos fertilizantes

- Modifica el Real Decreto 506/2013 para habilitar la posibilidad de:
 - Aprobar una lista positiva de residuos susceptibles de ser utilizados en la fabricación de fertilizantes.
 - Establecer criterios aplicables a los productos fertilizantes elaborados a partir de residuos.

3. Nivel autonómico

Orden de 12 de enero de 2015 sobre utilización de áridos reciclados

- Desarrolla la opción de establecer requisitos para la utilización de los áridos reciclados y de los materiales de construcción obtenidos como producto de una operación de valorización de residuos de construcción y demolición.

Decreto 21/2015 sobre gestión de los residuos sanitarios

- Deroga el Decreto previo e introduce las siguientes novedades:
 - Incorporación del régimen de comunicación con carácter previo al inicio de la actividad, en sustitución del régimen de autorización.
 - Énfasis en la segregación de los distintos tipos de residuos sanitarios.

Instrucción 1/2015 relativa al compostaje comunitario

- Regula el procedimiento administrativo aplicable a las instalaciones de compostaje comunitario:
 - Condiciones para ser consideradas operaciones de prevención y no operaciones de gestión de residuos: residuos admisibles, procedencias admisibles, capacidad máxima de tratamiento y usos admisibles para el compost resultante
 - Necesidad de tramitar la comunicación previa de actividad clasificada si se cumplen dichas condiciones.

ANEXO VI

Principales elementos de planificación aprobados en 2015-2017 o previstos a corto plazo

Principales elementos de planificación aprobados en 2015-2017 o previstos a corto plazo

1. Nivel mundial

Agenda 2030 para el desarrollo sostenible

- Aprobada en 2015, recoge los nuevos 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) aplicables a escala mundial, tres de los cuales indican en el ámbito de los residuos:
- Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.
 - Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.
 - Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.

Acuerdo sobre clima de París

- Este Acuerdo, alcanzado en 2015, recoge un compromiso para limitar el calentamiento global a un incremento de la temperatura entre 1,5 y 2°C

2. Nivel europeo

Nueva Hoja de Ruta para ciudades y pueblos europeos

- Conocida como la Declaración Vasca, al ser aprobada en 2016 en Bilbao, plantea 10 objetivos básicos. Entre los que presentan relación con los residuos destacan:
- Reducir el uso de terreno no urbanizado y espacio natural.
 - Proteger los recursos hídricos, la calidad del agua y la del aire.

3. Nivel estatal

Plan Estatal Marco de Residuos 2016-2022

- Tras un breve análisis sobre la situación comunitaria en materia de residuos y la situación a nivel estatal en los últimos años, analiza los retos para las corrientes residuales más significativas y/o problemáticas, para abordar finalmente varios aspectos asociados al depósito de residuos en vertederos e importaciones/exportaciones de residuos.

4. Nivel autonómico

Estrategia de Cambio climático 2050

- Aprobada en 2015, de entre las 9 Metas que se plantea existen 2 que presentan relación con la generación y gestión de residuos:
- Reducir la generación de residuos urbanos y lograr el vertido cero de residuos sin tratamiento.
 - Impulsar la innovación, mejora y transferencia de conocimiento.

Estrategia de Biodiversidad del País Vasco 2030

- Esta Estrategia, aprobada en 2016, establece 4 Metas, 2 de las cuales están relacionados con el ámbito de los residuos:
- Protección y restauración de los ecosistemas.
 - Eficacia y eficiencia en la gestión del territorio y del Patrimonio Natural.

Principales elementos de planificación aprobados en 2015-2017 o previstos a corto plazo

[.../...] **4. Nivel autonómico**

Programa de Compra y Contratación Pública Verde del País Vasco 2050

- Este Programa, aprobado en 2016, constituye el segundo Programa de esta naturaleza. Las líneas de trabajo que, en el Primer Programa, se centraban en el Gobierno Vasco y sus Entidades asociadas, se abren ahora a toda la Administración Pública de la CAPV, a través de 5 Líneas estratégicas.

Estrategia de Educación para la sostenibilidad de la CAPV 2030

- En 2016 se aprueba esta Estrategia de Educación que pretende organizar, en torno a 4 Metas, las actuaciones que se deben acometer para lograr una adecuada sensibilización y formación de todos los agentes en materia de sostenibilidad.
- Se realiza por tanto una fuerte apuesta por la acción, así como por la visibilización y el fortalecimiento de los agentes de cambio como motores de la ejecución de la Estrategia.

Plan de Suelos

- Actualmente en fase de elaboración, pretende establecer objetivos tales como:
 - Aumentar el conocimiento con objeto de diseñar medidas activas de prevención, seguimiento y preservación integrada de la calidad del suelo.
 - Integrar la variable calidad del suelo en su concepto más amplio en políticas sectoriales que permitan la gestión integrada de los emplazamientos degradados.
 - Fomentar la corresponsabilidad de todas las partes implicadas en la gestión de emplazamientos degradados.

Planes forales de planificación y gestión de residuos urbanos

- Araba se encuentra en fase de elaboración de su nuevo Plan de Prevención y Gestión de Residuos Urbanos 2018-2030.
 - Bizkaia ha prorrogado hasta 2020 el Plan de Gestión de Residuos Urbanos 2005-2016.
 - Gipuzkoa ha iniciado la tramitación de su Plan Integral de Gestión de Residuos Urbanos de Gipuzkoa (PIGRUG) 2019-2030.
-